

MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 13-09-2024 23:54
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0008859 Fol:2 Anex:5 FA:0
ORIGEN 110 OFICINA DE CONTROL INTERNO / MARIA PAOLA RIAÑO NIÑO
DESTINO 100 DESPACHO DEL MINISTRO / LUZ CRISTINA LOPEZ TREJOS
ASUNTO INFORME FINAL PAAC, ERT SUI, MRC, MRF, SEGUNDO CUATRIMESTRE 2024
OBS

2024IE0008859



PARA: LUZ CRISTINA LOPEZ TREJOS

Cargo: Ministra del Deporte

DE: 110-DESPACHO DEL MINISTRO/OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe Final PAAC, ERT SUI, MRC, MRF, segundo cuatrimestre 2024

Respetuoso saludo Señora Ministra Luz Cristina:

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de lo aprobado en el Plan Anual de Auditoría Interna para la vigencia 2024 por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y en virtud de las atribuciones legales otorgadas por la *Ley número 87 de 1993, la Ley número 1474 de 2011, el Decreto Nacional 403 de 2020*, el rol de Seguimiento y Evaluación que le corresponde de conformidad al *Decreto Nacional número 0648 de 2017, artículo 2.2.21.4.9 literal k*, los demás que establezca la Ley, remite el Informe Final "*Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC, Estrategia de Racionalización de Trámites - ERT, SUI y Mapa de Riesgos de Corrupción y Fiscales*"

Señores unidades auditables:

Teniendo en cuenta el contenido del presente informe y lo establecido en el Procedimiento EI-PD-001 correspondiente al Seguimiento Normativo, se sugiere acoger las recomendaciones y oportunidades de mejora expresadas en el informe final. Además, se solicita atender la mesa de trabajo que será convocada a fin de concertar compromisos que permitan atender las Oportunidades de Mejora identificadas por esta Oficina.

Srs. Miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno -CICCI:

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto 648 de 2017 - Artículo 16, Parágrafo 1 y Resolución Interna N°000524 de 2019, artículo tercero, literal a), se remite para conocimiento de los miembros integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, copia del Informe Final *SSeguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC, Estrategia de Racionalización de Trámites - ERT, SUI y Mapa de Riesgos de Corrupción y Fiscales*, en cumplimiento de requerimientos normativos.

Cordialmente.



MARIA PAOLA RIAÑO NIÑO

Jefe Oficina de Control Interno (E)

Anexos: Informe Final Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC, Estrategia de Racionalización de Trámites - ERT, SUIT y Mapa de Riesgos de Corrupción y Fiscales

Copia: Integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y Unidad Auditable

1. Secretaría General
2. Viceministro del Deporte
3. Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo
4. Dirección de Fomento al Desarrollo Humano y Social
5. Dirección de Inspección, Vigilancia y Control
6. Dirección de Recursos y Herramientas del SND
7. Oficina Asesora Jurídica
8. Oficina Asesora de Planeación
9. Oficina de Control Interno Disciplinario
10. GIT Servicio Integral al Ciudadano
11. GIT Planeación y Gestión

Elaboró: María Paola Riaño Niño- Profesional Especializada -OCI

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

1. Descripción del Informe

- 1.1. Tipo de Informe:** Informe Final de Seguimiento Normativo.
- 1.2. Denominación del Trabajo:** Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC, Estrategia de Racionalización de Trámites - ERT, SUIT y Mapa de Riesgos de Corrupción y Fiscales.
- 1.3. Objetivos:**
- 1.3.1.** Realizar seguimiento a la eficacia y ejecución de los controles establecidos en el Mapa de Riesgos de Corrupción y Riesgos Fiscales identificados por los procesos del Ministerio del Deporte.
 - 1.3.2.** Realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones propuestas dentro del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, vigencia 2024, versión 4.
 - 1.3.3.** Realizar el seguimiento de la estrategia de racionalización de tramites planteada en el aplicativo SUIT administrado por el DAFP.
- 1.4. Alcance:** Segundo cuatrimestre de 2024.
- 1.5. Limitaciones:** Durante la ejecución del presente informe, no se identificaron limitaciones que afecten el desarrollo de las actividades de seguimiento.
- 1.6. Criterios del Seguimiento:**

Tabla No. 1. Marco Normativo

Norma	Descripción
Decreto Nacional No. 403 del 16-mar-2020, Presidencia de la República.	“Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal” Artículo N° 51. Evaluación del control interno. Artículo N° 61. Articulación con el control interno, Artículo N° 62. Sistema de Alertas del Control Interno, Artículo N° 68. De la advertencia. Artículo N° 76. Actuación especial de fiscalización. Artículo N° 149. Organización del control interno. Artículo N° 150. Dependencia de control interno. Artículo N° 151. Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno.
Ley 1474 de 2011, Presidencia de la República.	Por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”. “Artículo 73 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.
Ley 2195 de 2022, Presidencia de la República.	Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Norma	Descripción
Decreto 1122 de 2024, Presidencia de la República.	Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública
Decreto 1081 de 2015, Presidencia de la República.	"Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República", Artículos 2.1.4.1 "Estrategias de lucha contra la corrupción y de Atención al Ciudadano. Señálense como metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-Versión 2". y 2.1.4.2 "Señálense como metodología para diseñar y hacer seguimiento al Mapa de Riesgo de Corrupción de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la establecida en el documento "Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción".
Decreto 124 de 2016, Presidencia de la República.	"Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano".
Decreto 1499 de 2017, Presidencia de la República.	"Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".
Estrategias Para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (Versión 2) emitido por la Presidencia de la República de Colombia.	En su totalidad
Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 6, de noviembre de 2022, Departamento Administrativo de la Función Pública.	Contenido aplicable a los riesgos de corrupción y riesgos fiscales para entidad pública.
Manual, versión 5 de marzo de 2023; del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.	Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional Página 119: Los aspectos clave para el Sistema de Control Interno (SCI).
Política interna Administración del Riesgo, versión 3 del 15-abr-2024, Ministerio del Deporte.	Contenido aplicable a Riesgos de Corrupción y Riesgos Fiscales.
Formato Interno código DE-FR-002, versión 2, del 17-abr-2024 (Ministerio del Deporte).	Contenido del formato Mapa de Riesgos.
Procedimiento Interno Administración de Riesgos, versión 1 del 28-oct-2022, Ministerio del Deporte.	Contenido aplicable a Riesgos de Corrupción y Riesgos Fiscales.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Norma	Descripción
Instructivo Formulación y Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Código DE-IN-004, Versión 2 del 02/feb/2024	En su totalidad

Fuente: Elaboración OCI

- 1.7. Equipo Auditor:** María Paola Riaño Niño, profesional especializado. Lixi Celmira Romero Navarrete, profesión: contador público, contratista, CPSP-141-2024.

2. Metodología:

Con base en las Normas Internacionales de Auditoría Interna emitidas por el Instituto de Auditores Internos, así como los lineamientos establecidos para el Proceso Evaluación Independiente y Mejora Continua, el Código de Ética y Estatuto del Auditor Interno.

La Oficina de Control Interno, solicitó información a través del Sistema de Gestión Documental - GESDOC, mediante memorandos números 2024IE0008260 y 2024IE0008376, asimismo se recibió respuesta de la Oficina Asesora de Planeación -OAP con radicados números 2024IE0008374 y 2024IE0008563.

2.1. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -PAAC V.4

Según lo establecido en el Artículo 2.1.4.6. “Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo” del Decreto 124 de 2016, relacionado con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano y las demás normas relacionadas en el marco normativo, la Oficina de Control Interno efectuó el seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte a 31 de agosto de 2024, que corresponde al segundo seguimiento de la vigencia 2024.

No obstante, se hace salvedad en relación con que para el siguiente cuatrimestre se debe tener en cuenta lo reglado por Decreto 1122 de 2024, Presidencia de la República “Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública”

El seguimiento se realizó mediante la verificación de evidencias allegadas en la respuesta dada por la Oficina Asesora de Planeación en su Rol de Segunda Línea de Defensa en cumplimiento de los lineamientos generados por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG; de igual manera se consultó información disponible en los aplicativos internos Sistema de Gestión Insolución; Sistema de Gestión Documental – GESDOC; Intranet institucional SISEG y página

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Web del Ministerio del Deporte, según cada actividad del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano en su versión No. 2.

Se verificó en la página web institucional www.mindeporte.gov.co la publicación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano –PAAC, versiones 1 a 4, como se ilustra en la siguiente imagen.

Ilustración 1. Publicación PAAC 2024 Mindeporte

[Inicio](#) > [Planeación, Gestión y Control](#) > [Modelo Integrado de Planeación y Gestión](#) > [Planeación](#) > [Corto Plazo](#) > [Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano](#) > [Año 2024](#) > Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Lunes, 29 De Julio De 2024

- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2024 - versión 2.
- Ajustes y modificaciones Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - versión 2.
- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2024 - versión 3.
- Ajustes y modificaciones Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - versión 3.
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2024 - versión 4. Fecha de publicación 29/07/2024.
- Ajustes y modificaciones Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - versión 4. Fecha de publicación 29/07/2024.

Fuente: [Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Mindeporte](#)

De la verificación de las 77 actividades plasmadas en el Plan Anticorrupción y atención al Ciudadano 2024, versión 4, se evidenció:

Tabla No.2. Avance Cuantitativo Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, segundo Cuatrimestre 2024

Componente	Avance Reportado OAP	Avance Verificado por la OCI	Nivel de Cumplimiento OCI	Observaciones OCI
Componente 1: Mapa de riesgos de corrupción y medidas para mitigar los riesgos	83%	81%	Zona Alta	De las 13 actividades del componente se observa que 8 ya se encuentran cumplidas al 100% y ninguna se encuentra vencida. Además, una acción no presenta avance. Se recomienda mantener el cumplimiento dentro de las fechas previstas en el PAAC, así como reportar únicamente las evidencias que dan cumplimiento de la acción, meta e indicador planteados.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Componente	Avance Reportado OAP	Avance Verificado por la OCI	Nivel de Cumplimiento OCI	Observaciones OCI
Componente 2: Racionalización de Trámites (SUIT)	73%	83%	Zona Alta	<p>De las 3 actividades del componente se observa que 2 ya se encuentran cumplidas al 100% y ninguna se encuentra vencida.</p> <p>Se evidencia actas del mes de julio en las que se realizó seguimiento a las OPA con las áreas misionales que intervienen en las mismas, no obstante, para el primer cuatrimestre no fue posible por parte de la Oficina de Control Interno realizar seguimiento a través de la plataforma SUIT ya que la estrategia tenía fecha de inicio en mayo, por lo que el seguimiento se dejó documentado en el informe de seguimiento con radicado No. 2024IE0004102 Informe Final SN_PAAC, MRC y ERT SUIT.</p> <p>Ahora bien, para el momento de realizar el seguimiento correspondiente al segundo cuatrimestre en SUIT, de la estrategia, por parte de la Jefe (E) de la OCI y revisada la documentación entregada por la segunda línea de defensa se evidencia que la estrategia no ha sido desarrollada ni implementada por falta de suscripción de contratos para las mejoras tecnológicas, razón por la cual se solicita reunión al DAFP para definir la estrategia a seguir. En reunión del 12-septiembre-2024 el asesor del DAFP recomienda no registrar el seguimiento por parte del Jefe OCI de manera que se puedan tomar decisiones con respecto a la ampliación o modificación de la estrategia planteada. Por lo tanto y conforme a la recomendación del DAFP no se registra seguimiento Jefe OCI en SUIT para el segundo cuatrimestre, no obstante, desde la tercera línea de defensa se genera alerta por el riesgo de incumplimiento normativo en materia de racionalización de trámites y se recomienda establecer una estrategia viable y que permita ejecutar la racionalización de trámites correspondiente a la vigencia 2024.</p> <p>De igual forma se recomienda revisar el indicador formulado, ya que por su forma de cálculo y medición, se reporta un avance del 50% al haberse realizado el seguimiento del corte 15/08/2024 por parte del GIT Servicio al Ciudadano pero esto no mide la acción que corresponde a: Ejecutar las actividades definidas en la Estrategia de Racionalización de Trámites, y en cuyo caso el avance sería de cero en correspondencia con la acción que se pretende medir.</p>

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Componente	Avance Reportado OAP	Avance Verificado por la OCI	Nivel de Cumplimiento OCI	Observaciones OCI
Componente 3: Rendición de Cuentas	53%	46%	Zona Baja	<p>De las 12 actividades del componente, 3 se encuentran cumplidas al 100% y hay 5 avance del 0%, las cuales no se encuentran vencidas.</p> <p>No obstante, se recomienda realizar seguimiento permanente que garantice la adecuada y completa ejecución de la estrategia de rendición de cuentas 2024 y su estrategia de comunicaciones, conservando evidencia de la realización y cumplimiento de cada una de las actividades planteadas.</p> <p>Se recomienda verificar los indicadores planteados, de manera que mida, por ejemplo, la cantidad de actividades ejecutadas de la estrategia formulada, vs las proyectadas en la estrategia, lo que permitiría medir el avance de la implementación de la estrategia.</p> <p>Se recomienda implementar un mecanismo de seguimiento continuo de las Ejercicios de Participación Ciudadana EPC que permita garantizar que se desarrollen la totalidad de ejercicios previstos, con antelación suficiente para detectar oportunamente situaciones de alerta, así como el cumplimiento de la programación establecida, la conservación de información y evidencias.</p>

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Componente	Avance Reportado OAP	Avance Verificado por la OCI	Nivel de Cumplimiento OCI	Observaciones OCI
Componente 4: Atención Ciudadano	55%	50%	Zona Baja	<p>De las 26 actividades que tiene el componente 11 ya se encuentran cumplidas al 100% y en 11 el avance está en 0%.</p> <p>Se recomienda especial atención de las actividades a cargo del GIT TICS o cuyo desarrollo depende de este GIT toda vez que en su mayoría no reportan ningún avance, de acuerdo con lo informado por este grupo derivado de la falta de asignación de recurso presupuestal, lo que representa un alto riesgo de incumplimiento de las acciones planteadas en el componente de atención al ciudadano.</p> <p>De igual forma, se mantiene recomendación de realizar seguimiento permanente de las acciones planteadas en relación con los ejercicios de participación ciudadana, garantizando la articulación de los grupos de valor al ejercicio misional de la entidad.</p>
Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información	43%	44%	Zona Baja	<p>De las 12 actividades que conforman estas solo dos actividades presentan cumplimiento del 100% y 6 avance del 0%. Es importante mencionar que la mayoría de las actividades se planteó con corte al tercer cuatrimestre, dejando gran cantidad de actividades para el cierre de vigencia lo que puede representar un riesgo en su cumplimiento por lo que es importante avanzar en el cumplimiento de las actividades previstas. Adicionalmente, se recomienda la gestión articulada entre las diferentes dependencias a fin de garantizar la disponibilidad de recursos para la ejecución de la acción 4.1. que presenta avance del 0%.</p>

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Componente	Avance Reportado OAP	Avance Verificado por la OCI	Nivel de Cumplimiento OCI	Observaciones OCI
Componente 6: Iniciativas Adicionales	40%	41%	Zona Baja	De las 11 actividades que conforman este componente, 3 actividades ya se encuentran cumplidas al 100% y 6 no evidencian ejecución. Es importante mencionar que la mayoría de las actividades se planteó con corte al tercer cuatrimestre, dejando gran cantidad de actividades para el cierre de vigencia lo que puede representar un riesgo en su cumplimiento por lo que es importante avanzar en el cumplimiento de las actividades previstas. Además, es necesario revisar el planteamiento de algunos indicadores que pueden dar interpretaciones ambiguas por su forma de medición o porque esta puede dar resultado indeterminado (denominador 0)

Fuente: Seguimiento OCI al PAAC con corte 31 de agosto de 2024.

Se resalta que el nivel de cumplimiento de cada componente fue determinado con base en lo indicado en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” Versión II, Numeral VII, Literal b), “(...) Es el Nivel de cumplimiento de las actividades plasmadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, medido en términos de porcentaje. De 0 a 59% corresponde a la Zona baja (color rojo). De 60 a 79% zona media (color amarillo). De 80 a 100% zona alta (color verde). Actividades Cumplidas / Actividades programadas.”

De acuerdo con lo anterior del total de actividades plasmadas en la Matriz del PAAC, que suman setenta y siete (77), se cumplieron al 100% un total de veintinueve (29) acciones para un 37% de cumplimiento sobre el total de actividades planteadas, un total de 25 acciones iniciaron ejecución para un 32% y con avance del 0% o sin avance un total de 23 acciones para un 29%, quedando en zona de cumplimiento bajo, es decir color rojo.

Es de anotar que las acciones con inicio de ejecución o sin avance, no se encuentran vencidas y se mantienen en el plazo oportuno de realización, evidenciándose que la mayoría de las actividades se planteó con corte al segundo y cuatrimestre, dejando gran cantidad de actividades para el último cuatrimestre de vigencia lo que puede representar un riesgo en su cumplimiento, de manera que es importante avanzar en el cumplimiento de las actividades previstas mediante el desarrollo de tareas que garanticen su ejecución al finalizar la vigencia.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

2.2. Mapa de Riesgos Corrupción (MRC)

Para el seguimiento a los riesgos de corrupción establecidos al interior del Mindeporte la información verificada se basó en los fundamentos incluidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas (DAFP) versión 6, expedida por el DAFP; así como, de los lineamientos generados en el Ministerio del Deporte, con el fin de verificar que la gestión de los riesgos de corrupción, generen alertas tempranas que permitan mitigar la probabilidad de materialización y que cuenten con la ejecución de controles internos y plan de tratamiento que mitiguen el/los riesgo(s) identificados por procesos, con miras a incentivar la mejora continua a nivel entidad.

La Oficina Asesora de Planeación frente a los riesgos de corrupción manifestó lo siguiente:

“Se precisa que, en la vigencia 2024, los procesos de Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional, Gestión Ambiental no identificaron riesgos de Corrupción y que como lo indica la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas v6, en cuanto a de corrupción que los riesgos se **establecen sobre los procesos**, por tanto, es facultativo del proceso identificar los riesgos de acuerdo a las actividades que ejecuta, como en efecto, se realizó la fase de actualización y consolidación del Mapa de riesgos de corrupción para la vigencia 2024, que dio como resultado la identificación de riesgos de corrupción por parte de dieciséis (16) procesos (**negrilla y subraya fuera de texto**).

Aunado a lo anterior, y no obstante que, la Oficina Asesora de Planeación solicitó a los líderes de proceso el reporte del segundo cuatrimestre a los Mapas de riesgos de corrupción mediante comunicación No. 2024IE0007389 del 8 de agosto 2024, cuyo asunto "**Solicitud segundo monitoreo cuatrimestral PAAC y Riesgos de Corrupción 2024**, el proceso de Formulación y adopción de políticas, planes no reportó en la carpeta dispuesta para tal fin, por lo que se deja constancia en el seguimiento adelantado y se recomienda a los líderes de proceso verificar las circunstancias del incumplimiento.”

La Oficina de Control Interno realizó el monitoreo con base en los soportes y evidencia allegados por la Oficina Asesora de Planeación, se tomó como insumo el formato de Mapa de Riesgos por cada proceso, su diligenciamiento por parte del proceso, las evidencias de ejecución de los controles y del plan de tratamiento; así como se verificó si la Oficina Asesora de Planeación en su rol de Segunda Línea de Defensa realizó el seguimiento que le corresponde.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

El resultado se da a conocer de manera detallada en la Matriz que hace parte integral del presente seguimiento, sin embargo, en el presente informe se registra parte de la información a fin sea conocida y acogida por los procesos para que se realicen acciones encaminadas a la mejora continua frente a la gestión del Riesgo.

A partir del Mapa de Procesos institucional del Ministerio del Deporte que se encuentra conformado por 18 procesos, distribuidos entre: Estratégicos (dos); Misionales (seis); Apoyo (siete); de Control y Evaluación (dos) y de Gestión Ambiental (uno); se observó en el seguimiento que los riesgos de corrupción están conformados por 16 riesgos y 35 controles, correspondiente a 15 procesos de los 18; dos procesos restantes corresponden a Gestión Documental y Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional, quienes en su proceso de revisión determinaron que no le aplica la identificación de este tipo de riesgos; el proceso Formulación y Adopción de Políticas, Planes y Programas no reportó monitoreo.

Es preciso indicar que la Oficina de Control Interno se abstiene de realizar una evaluación a su riesgo de corrupción, toda vez que por ser quien realiza el presente monitoreo; estaría impedida en evaluarse a sí misma; por ende, el resultado de revisión corresponde al que es registrado por la Oficina Asesora de Planeación. (Ver tabla No. 3).

Tabla No. 3 *Riesgos de corrupción y controles por proceso.*

Proceso	No. de Riesgos	No. de Controles
Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional	0	0
Gestión de las Comunicaciones	1	3
Formulación y Adopción de Políticas, Planes y Programas	No reportó monitoreo	
Altos Logros	1	7
Inspección, Vigilancia y Control	1	3
Fomento y Desarrollo	1	2
Apoyo a la Infraestructura, Técnica y Científica	2	3
Servicio Integral al Ciudadano	1	1
Gestión de TICS	1	2
Gestión de Talento Humano	1	1
Gestión Documental	1	3
Adquisición de Bienes y Servicios	1	2
Gestión Financiera	1	2
Gestión Jurídica	1	1
Gestión de los Recursos Físicos	1	1
Evaluación Independiente y Mejora Continua	1	2
Gestión Proceso Disciplinario	1	2
Gestión Ambiental	0	0

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Proceso	No. de Riesgos	No. de Controles
Total	16	35

Fuente: Papel de trabajo OCI, con base en resultados reportados por procesos y OAP en el formato Mapa de Riesgos.

A continuación, se muestra el comportamiento resumido por tipo de proceso con el porcentaje de distribución de los riesgos de corrupción y sus controles. (Ver tabla 4).

Tabla No. 4 Participación de riesgos de corrupción y sus controles en los procesos de Mindeporte

Tipo de proceso	No. De Riesgos	Porcentaje (%) participación total de riesgos	No. de controles	Porcentaje (%) participación total de controles
Estratégico	1	6%	3	9%
Misional	6	38%	16	46%
Apoyo	7	44%	12	34%
Control y Evaluación	2	13%	4	11%
Gestión Ambiental	0	0%	0	0%
Totales	16	100%	35	100%

Fuente: Papel de trabajo OCI, con base en resultados reportados por procesos y OAP en el formato Mapa de Riesgos.

2.2.1 Identificación de Riesgos de Corrupción

Respecto a la identificación de riesgos se verificó el contenido incluido en el formato Mapa de Riesgos, código DE-FR-002, a través del cual se revisó si concurren todos los componentes y parámetros establecidos, para la redacción de los riesgos, (Acción u omisión, uso del poder, desviación de la gestión de lo público, beneficio privado); así como el objetivo del proceso, la identificación de causas; consecuencias, tipología del riesgo y resultados del riesgo inherente; se concluye que para 7 riesgos de corrupción no se observaron debilidades con relación a la identificación de sus riesgos, aspecto que permite evidenciar que su formulación es clara, precisa y cumple con los atributos para ser riesgos de corrupción, correspondiente a los procesos:

- Gestión de las comunicaciones
- Apoyo a la Infraestructura, Técnica y Científica
- Fomento al Desarrollo Humano y Social
- Gestión de TICS
- Adquisición de Bienes y Servicios
- Gestión Financiera

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

- Gestión Jurídica

Se presentan las observaciones para tener en cuenta por los procesos relacionados en la tabla No. 5, con el fin sean verificadas por los líderes y enlaces de las dependencias responsables y fortalecer los riesgos según el análisis que sea realizado.

Tabla No. 5 Resultados monitoreo a la identificación de riesgos de corrupción.

Nombre del Proceso	Descripción Riesgo	Observaciones de la Oficina de Control Interno	Auditor que verificó
Formulación y adopción de políticas, planes y programas	R1 Posibilidad de favorecer un grupo de interés sobre otro en los procesos de formulación de políticas públicas. Durante la etapa de formulación de la política pública, se incluyan o se generen favoritismo a un grupo o grupos poblacionales donde puede haber intereses indebidos	El proceso no reportó monitoreo.	Lina María García Díaz
Altos Logros	R1 Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros beneficiando a atletas o para-atletas del programa de atleta excelencia, programa de glorias del deporte, escuela de talentos o beneficiar a federaciones deportivas nacionales que no cumplan con requisitos legales o normativos.	Identificación del Riesgo: *Se sugiere que la causa raíz "Dificultades en el proceso de verificación de los requisitos para el acceso y/o permanencia como beneficiario de los programas de atleta excelencia, glorias del deporte, escuela de talentos, o de apoyo a federaciones deportivas nacionales" se recomienda sea clasificada como causa inmediata, dada la descripción del riesgo.	Nubia Stella Luis Rojas
Inspección, Vigilancia y Control	R1 Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para favorecer a un organismo deportivo en el desarrollo de tramites, inspección, auditorias y/o procedimientos administrativos.	Identificación del Riesgo: Se recomienda verificar la frecuencia con la cual se realiza la actividad, ya que la registrada (300) no permite clasificar el riesgo para que sea de corrupción. Se tiene como referente que los trámites que realiza al año este proceso son de mayor cantidad.	Lixi Celmira Romero Navarrete

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Nombre del Proceso	Descripción Riesgo	Observaciones de la Oficina de Control Interno	Auditor que verificó
Formulación y adopción de políticas, planes y programas	R1 Posibilidad de favorecer un grupo de interés sobre otro en los procesos de formulación de políticas públicas. Durante la etapa de formulación de la política pública, se incluyan o se generen favoritismo a un grupo o grupos poblacionales donde puede haber intereses indebidos	El proceso no reportó monitoreo.	Lina María García Díaz
Servicio Integral al Ciudadano	R1 Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros por omitir el registro de PQRSD en los canales presenciales, telefónicos y chat	Identificación del Riesgo: Se identifico una causa, validar la pertinencia en caso de que se detecten causas adicionales	Lina María García Díaz
Gestión de Talento Humano	R1 Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para expedir un certificado laboral	Identificación del Riesgo: * Se sugiere ajustar la segunda causa inmediata por: ausencia de ética profesional al momento de generar los certificados laborales. * Revisar la coherencia de la causa raíz de acuerdo con el riesgo identificado, ya que hay posible limitante para verificar la ejecución de las actividades de la persona responsable de elaborar la certificación laboral, teniendo en cuenta que el procedimiento indica: "Solicitud y expedición de Certificados Laborales".	Nubia Stella Luis Rojas
Gestión Documental	R1 Posibilidad de afectación económica y reputacional al recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de omitir información o perdida de expedientes del archivo central.	Identificación del Riesgo: Se evidencia ajuste en la redacción del riesgo, con anexo G10-27, se sugiere revisar el riesgo el cual no considera la pérdida de los archivos digitales; el monitoreo y concepto de la segunda línea, como las observaciones donde indican que se allegue a más tardar el 29 de agosto de los ajustes, asimismo la solicitud de aprobación por parte de GD de fecha 30 de agosto en el cual indican "Se informa que fueron cargados en la carpeta compartida los ajustes al mapa de riesgo, archivo denominado "30082024 para su revisión" sin evidencia de la respuesta a la solicitud de GD.	María del Rosario García Portillo

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Nombre del Proceso	Descripción Riesgo	Observaciones de la Oficina de Control Interno	Auditor que verificó
Formulación y adopción de políticas, planes y programas	R1 Posibilidad de favorecer un grupo de interés sobre otro en los procesos de formulación de políticas públicas. Durante la etapa de formulación de la política pública, se incluyan o se generen favoritismo a un grupo o grupos poblacionales donde puede haber intereses indebidos	El proceso no reportó monitoreo.	Lina María García Díaz
Gestión de los Recursos Físicos	R1 Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros por la falta de control sobre la asignación y traslado de los bienes de propiedad del Ministerio del Deporte debido a la inexistencia de procedimientos asociados al proceso de recursos físicos frente al tema de inventario.	Identificación del Riesgo: Teniendo en cuenta que Se evidenció 1 causa y de acuerdo con la descripción del riesgo, se recomienda evaluar todas las posibles causas asociadas con la actividad de administración de inventarios, toda vez que únicamente se relacionó con la falta de personal, esto con el fin de formular nuevos controles que permitan mitigar la probabilidad de materialización.	Yizeth Katherine Muñoz Daza
Gestión Proceso Disciplinario	R1 Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para emitir una decisión que favorezca o perjudique al sujeto disciplinable por sustracción, ocultamiento o pérdida de información de los procesos disciplinarios activos.	Identificación del Riesgo: Teniendo en cuenta que se evidenció 1 causa y de acuerdo con la descripción del riesgo, se recomienda evaluar si existen otras posibles causas asociadas con el riesgo.	Yizeth Katherine Muñoz Daza

Fuente: Papel de trabajo OCI, con base en resultados reportados por procesos y OAP en el formato Mapa de Riesgos

Respecto a las causas identificadas de los riesgos de 16 procesos, se observó la generación de 46 clasificadas en “inmediatas” y “raíz”, correspondiente al segundo cuatrimestre de 2024.

2.2.2 Verificación de la eficacia de los controles y plan de tratamiento

Se verificó la formulación de los controles y plan de tratamiento, así como, de la evidencia de ejecución de estos, cuyas observaciones se presentan para conocimiento de los procesos. (Ver tabla 6).

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Tabla No. 6 Resultados monitoreo de los controles y plan de tratamiento de riesgos de corrupción.

Proceso	Descripción Riesgo	Controles	Observaciones de la Oficina de Control Interno	Auditor que verificó
GC	R1 Posibilidad de afectación reputacional por difundir información sin la debida verificación y aprobación debido a favorecimiento de intereses particulares o de un tercer	R1-Cont-1 R1-Cont-2 R1-Cont-3	<p>Valoración de los controles:</p> <p><u>R1-Cont-1:</u> Se evidencia que el control es de tipo preventivo, así mismo el proceso identifica en la descripción del control una periodicidad "Permanente" el cual la Oficina de Control Interno recomienda establecer una periodicidad específica a fin de poder contar con los soportes y evidencias del control y que sean acordes a la descripción del complemento del control, teniendo en cuenta que si continua como "Permanente" en la evidencia aportada no se encuentran actas de meses como: Enero, Febrero, Marzo, Julio.</p> <p><u>R1-Cont-2:</u> Sin comentarios.</p> <p><u>R1-Cont-3:</u> La Oficina de Control Interno recomienda establecer una periodicidad menor a la anual para "Evaluar la aplicación de la Política Editorial para la toma de decisiones", teniendo en cuenta la importancia del riesgo de Corrupción, en caso de que se pueda detectar desviaciones antes de la materialización del riesgo.</p> <p>Plan de Tratamiento: Se establece Plan de tratamiento para los tres (3) controles establecidos, los cuales se encuentran en curso de ejecución con fecha 30/04/2024 - 30/11/2024. Conforme a los soportes de ejecución del Plan de tratamiento, a la fecha se observa evidencia del R1-Acc-1.</p>	Lina María García Díaz
FP	R3 Posibilidad de favorecer un grupo de interés sobre otro en los procesos de formulación de políticas públicas. Durante la etapa de formulación de la política pública, se incluyan o se generen favoritismo a un grupo o grupos poblacionales donde puede haber intereses indebidos	El proceso no reportó monitoreo	<p>Resultado del Monitoreo:</p> <p>* La Oficina de Control Interno se permite indicar que conforme al monitoreo realizado por la segunda línea de defensa, y teniendo en cuenta la verificación del Mapa de Riesgos del proceso Formulación y adopción de políticas, planes y programas correspondiente al segundo cuatrimestre de 2024, el proceso no reporto seguimiento del riesgo de corrupción, a pesar de las alertas realizadas por parte de la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno.</p> <p>Alerta: el presente riesgo podría llegar a materializarse, teniendo en cuenta que en los monitoreos anteriores de los cortes 31-dic-2023, 30-abr-2024 y 31-ago-2024, se evidenció que el proceso no ha reportado evidencia de ejecución del mapa de riesgo de corrupción.</p>	Lina María García Díaz

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Proceso	Descripción Riesgo	Controles	Observaciones de la Oficina de Control Interno	Auditor que verificó
AL	R1 Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros beneficiando a atletas o para-atletas del programa de atleta excelencia, programa de glorias del deporte, escuela de talentos o beneficiar a federaciones deportivas nacionales que no cumplan con requisitos legales o normativos.	R1-Cont-1 R1-Cont-2 R1-Cont-3 R1-Cont-4 R1-Cont-5 R1-Cont-6 R1-Cont-7	<p>Valoración de los controles:</p> <p><u>R1-Cont-1:</u> * Sin observación.</p> <p><u>R1-Cont-2:</u> * la asignación de supervisión no es un control, tal como se evidencia en los soportes suministrados para la ejecución de la actividad, un control no puede ser la designación de profesionales como apoyo a la supervisión, fortaleciendo desde el Ministerio el ejercicio de la supervisión. Se sugiere revisar el soporte que evidencia la ejecución del control ya que se considera debe ser el documento a través del cual se está verificando y revisando los requisitos de acceso y permanencia para el apoyo a las federaciones.</p> <p><u>R1-Cont-3:</u> * Sin observación.</p> <p><u>R1-Cont-4:</u> * Sin observación.</p> <p><u>R1-Cont-5:</u> * Sin observación.</p> <p><u>R1-Cont-6:</u> * Sin observación.</p> <p><u>R1-Cont-7:</u> * Sin observación.</p> <p>Plan de Tratamiento: Sin observación.</p>	Nubia Stella Luis Rojas
IVC	R1 Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para favorecer a un organismo deportivo en el desarrollo de tramites, inspección, auditorias y/o procedimientos administrativos	R1-Cont-1 R1-Cont-2 R1-Cont-3	<p>Valoración de los controles: se sugiere incluir un control que este asociado al conocimiento y adopción de los lineamientos internos, ya que es una de las causas identificadas por el proceso.</p> <p><u>R1-Cont-1:</u> * No describe periodicidad de ejecución de la actividad. * No presenta diligenciamiento de información en: Afectación; Atributos: (Tipo, Implementación, y Calificación); en Evaluación del Riesgo. Nivel de Riesgo Residual: (Probabilidad Residual, Probabilidad Residual Final, %, Impacto Residual Final, %, Zona de Riesgo Final).</p> <p><u>R1-Cont-2:</u> * No describe periodicidad de ejecución de la actividad. * Se recomienda ajustar la redacción del control, toda vez que la actualización procedería al plan de tratamiento, como control se sugiere que sea el diligenciamiento, revisión y aprobación de los formatos. * No presenta diligenciamiento de información en: Afectación; Atributos: (Tipo, Implementación, Calificación, Documentación, Frecuencia y Evidencia); en Evaluación del Riesgo. Nivel de Riesgo Residual: (Probabilidad Residual, Probabilidad Residual Final, %, Impacto Residual Final, %, Zona de Riesgo Final).</p> <p><u>R1-Cont-3:</u> * No describe periodicidad de ejecución de la actividad. * No presenta diligenciamiento de información en: Afectación; Atributos: (Tipo, Implementación, Calificación, Documentación, Frecuencia y Evidencia); en Evaluación del Riesgo. Nivel de Riesgo Residual: (Probabilidad Residual, Probabilidad Residual</p>	Lixi Celmira Romero Navarrete

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

Proceso	Descripción Riesgo	Controles	Observaciones de la Oficina de Control Interno	Auditor que verificó
			Final, %, Impacto Residual Final, %, Zona de Riesgo Final). Plan de Tratamiento: <u>R1-Acc-1</u> : el proceso aportó evidencia que no es aplicable o no corresponde. <u>R1-Acc-2</u> : el proceso reportó que la actividad se encuentra en ejecución, no se aportó evidencia que lo demuestra. <u>R1-Acc-3</u> : el proceso reportó que la actividad se encuentra en ejecución, no se aportó evidencia que lo demuestra.	
FD	R1 Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para desembolsar recursos a convenios o contratos entre el ministerio y entes ejecutores sin el cumplimiento de los requisitos legales.	R1-Cont-1 R1-Cont-2	Valoración de los controles: <u>R1-Cont-1</u> : * No fueron allegadas las evidencias de este control. <u>R1-Cont-2</u> : * No fueron allegadas las evidencias de este control. Plan de Tratamiento: no se evidencia plan de tratamiento, toda vez que las acciones están para realizar 31/08/2024 y 31/12/2024.	María del Rosario García Portillo
ATC	R1 Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para realizar de manera deficiente, el ejercicio de la supervisión que para el correcto desembolso de recursos económicos.	R1-Cont-1 R1-Cont-2	Valoración de los controles: <u>R1-Cont-1</u> : Sin comentarios. <u>R1-Cont-2</u> : Sin comentarios.	Wilfredo Salazar Rivera
ATC	R2 Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros por la financiación y cofinanciación de proyectos que no cumplen con los requisitos establecidos	R2-Cont-1	Valoración de los controles: <u>R2-Cont-1</u> : Sin comentarios.	Wilfredo Salazar Rivera
SI	R1 Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros por omitir el registro de PQRSD en los canales presenciales, telefónicos y chat	R1-Cont-1	Valoración de los controles: <u>R1-Cont-1</u> : Se evidencia como prueba del control un informe de gestión del SIC correspondiente al primer trimestre de 2024, sin embargo, la periodicidad del control establece un cierre diario del registro de atenciones. Por lo cual se recomienda verificar la pertinencia de ajustar la periodicidad del control. Plan de Tratamiento: Se establece dentro de la matriz de mapa de riesgos (Acción) "Documentar un formato de registro diario de las atenciones para los canales	Lina María García Díaz

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

Proceso	Descripción Riesgo	Controles	Observaciones de la Oficina de Control Interno	Auditor que verificó
			presencial, telefónico y chat” sin embargo, no se evidencia registro de este.	
GT	R1 Posibilidad de afectación económica o reputacional por acceder, facilitar el acceso o alterar los datos de los sistemas de información de la entidad con el fin de beneficiarse a nombre propio o de terceros	R1-Cont-1 R1-Cont-2	<p>Valoración de los controles:</p> <p><u>R1-Cont-1:</u> Se evidencia soporte Excel del listado Usuarios expirados, la Oficina de Control Interno recomienda verificar la evidencia establecida, toda vez que, en la misma no se puede determinar si corresponde a “Reporte de usuarios y permisos por aplicación” como se encuentra descrita en el Control.</p> <p><u>R1-Cont-2:</u> No se evidencia soporte de cumplimiento del control No. 2 el cual establece una periodicidad semestral.</p> <p>Plan de Tratamiento:</p> <p><u>*R1-Acc-1:</u> Se encuentra en ejecución conforme a la fecha de implementación 18/04/2024 30/11/2024 sin embargo no se observa ningún soporte de ejecución.</p> <p><u>*R1-Acc-2:</u> No se verifica dentro del presente cuatrimestre, toda vez que su fecha de implementación es 30/11/2024.</p>	Wilder Lizarazo Barbosa
GH	R1 Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para expedir un certificado laboral	R1-Cont-1	<p>Valoración de los controles:</p> <p><u>R1-Cont-1:</u> *Se sugiere que el control de Codificación de Certificados Laborales GH-FR-052 y Registro de entrega de los certificados no garantizan que se incurra en inconsistencias en el certificado. *El proceso no reportó evidencia de la ejecución del control.</p> <p>Plan de Tratamiento: *La evidencia no aportada por el proceso no corresponde a la identificada "acta". * El proceso no reporto la ejecución de la actividad de tratamiento.</p>	Nubia Stella Luis Rojas
GD	R1 Posibilidad de afectación económica y reputacional al recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de omitir información o pérdida de expedientes del archivo central.	R1 Cont-1 R1-Cont-2 R1 Cont-3	<p>Valoración de los controles:</p> <p><u>R1-Cont-1:</u> * Las evidencias no corresponden al control:</p> <p><u>R1-Cont-2:</u> * Las evidencias corresponden al control más el gestionar cotizaciones de un espacio para el archivo central del Ministerio del Deporte, no mitiga el riesgo, la gestión además de solicitar cotizaciones el objetivo es lograr un espacio para el archivo que si bien es cierto se deben realizar las cotizaciones, el objetivo o causa raíz, es no contar con el espacio para el archivo y la mitigación del riesgo es tener el espacio para el archivo documental, no solo es solicitar cotizaciones de un espacio.</p> <p><u>R1-Cont-3:</u> * Sin comentario.</p> <p>Plan de Tratamiento: Las acciones R1 -Acc1: lo adjunto no se relaciona con la acción en el plan de tratamiento: Informe de resultados de las encuestas realizadas (tabulación de la información.</p> <p><u>R1-Acc-2:</u> Se evidencia la acción la cual indica "Comunicación de salida solicitando cotización</p>	María del Rosario García Portillo

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

Proceso	Descripción Riesgo	Controles	Observaciones de la Oficina de Control Interno	Auditor que verificó
			de espacios físicos", no obstante, la acción no da respuesta a la solución del Control el cual es no solo es gestionar, sino obtener los espacios para el almacenamiento del acervo documental del archivo central.	
BS	R1 Posibilidad de Afectación Reputacional por recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros por el direccionamiento indebido de procesos de contratación	R1-Cont-1 R1-Cont-2	<p>Valoración de los controles:</p> <p>* R1-Cont-1: Se evidencia soporte de cumplimiento del control mediante base de datos con los procesos de contratación asignados a cada estructurador con corte al 13/08/2024.</p> <p>* R1-Cont-2: Se observa evidencia de actas de comités de Contratación frente a procesos que tengan un valor superior a la mínima cuantía.</p> <p>Plan de Tratamiento:</p> <p>*R1-Acc-1: Se encuentra en ejecución conforme a la fecha de implementación De 01/01/2024 Hasta 30/11/2024, igualmente, se observa soporte Excel Base de datos de procesos que están en trámite y no han sido suscritos.</p>	Wilder Lizarazo Barbosa
GF	R1 Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por posibles comportamientos no éticos de los empleados y fraude interno (corrupción, soborno), debido a la falta de verificación de cálculos para pagos internos y externos que conlleva a errores, pagos que no sean conformes con los lineamientos de la Entidad y/o la legislación vigente, que no refleje la realidad financiera de la Entidad e impida la optimización de los recursos, sin el cumplimiento de los requisitos establecidos por el proceso de Gestión Financiera.	R1-Cont-1 R1-Cont-2	<p>Valoración de los controles: Se sugiere establecer controles preventivos.</p> <p>R1-Cont-1: * Sin comentarios.</p> <p>R1-Cont-2: * La evidencia aportada por el proceso no corresponde a la descrita en el control (GF-FR-016).</p> <p>Plan de Tratamiento: Sin comentarios.</p>	Lixi Celmira Romero Navarrete
GJ	R1 Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio por ejercer una deficiente defensa técnica judicial en el marco de las contestaciones de tutelas.	R1-Cont-1	<p>Valoración de los controles:</p> <p>R1-Cont-1: La Oficina de Control Interno, recomienda complementar la descripción del Control con la evidencia soporte de la acción establecida, la cual se encuentra en el complemento y no en la descripción del control. Se observa soporte de la ejecución del control mediante una base de datos Excel- OAJ, con corte a 12 de agosto con la relación de las acciones de tutela y los memorandos de las</p>	Wilder Lizarazo Barbosa

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Proceso	Descripción Riesgo	Controles	Observaciones de la Oficina de Control Interno	Auditor que verificó
			<p>respuestas a las mismas, que soportan la firma del jefe Oficina Asesora Jurídica.</p> <p>Plan de Tratamiento:</p> <p><u>*R1-Acc-1:</u> Se verificó durante el primer cuatrimestre de 2024, toda vez que su fecha de implementación fue 18/04/2024.</p> <p><u>*R1-Acc-2:</u> Se encuentra su ejecución en curso con fechas de implementación 18/04/2024 - 30/11/2024, a su vez, se evidencia soporte para el segundo cuatrimestre, el cual genera un Acta No. 2 – Revisión aleatoria contestación acciones de tutela.</p> <p><u>*R1-Acc-3:</u> Se evidencia dentro del soporte de la acción la inclusión de una columna "Fundamento del Derecho" en la base de datos de relación de acciones de tutela.</p> <p><u>*R1-Acc-4:</u> Su fecha de implementación es el 1/12/2024, por lo cual, no entra en la verificación del segundo cuatrimestre de 2024.</p>	
RF	<p>R1</p> <p>Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros por la falta de control sobre la asignación y traslado de los bienes de propiedad del Ministerio del Deporte debido a la inexistencia de procedimientos asociados al proceso de recursos físicos frente al tema de inventario</p>	R1-Cont-1	<p>Valoración de los controles:</p> <p><u>R1-Cont-1:</u> * La descripción del control no guarda coherencia con la relación de las actividades y las evidencias que se pretenden, teniendo en cuenta se tiene establecido el formato RF-FR-029, este no se adjunta como evidencia de la ejecución, lo que impide que se soporte si en el cuatrimestre los cambios reportados por los gestores de inventario designados por cada área coinciden con el consolidado cuatrimestral de asignación de equipos y elementos arrojado por SOAWEB.</p> <p>*El control detallado por el proceso no genera total certeza de haber realizado la completitud de registros en el sistema SOAWEB.</p> <p>*Se sugiere revisar la periodicidad y la formulación del control, teniendo en cuenta el volumen de inventario del Ministerio del Deporte, además de la debilidad en la clasificación del riesgo inherente y residual, el presente riesgo podría llegar a materializarse.</p> <p>Plan de tratamiento: el 22 de agosto se realizó la solicitud por parte del proceso con fines de orientación para Crear el procedimiento de seguimiento y control de los inventarios, se registró la fecha de cumplimiento 01/08/2024 a 30/10/2024.</p>	<p>Yizeth Katherine Muñoz Daza</p>

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Proceso	Descripción Riesgo	Controles	Observaciones de la Oficina de Control Interno	Auditor que verificó
EI	R1 Posibilidad de recibir o solicitar dádivas o beneficios por manipulación de los resultados de los informes de auditoría y/o seguimiento, debido a la debilidad en la revisión de resultados para favorecer a los procesos, terceros o dependencias o en beneficio propio.	R1-Cont-1 R1-Cont-2	Resultado: * La Oficina de Control Interno se abstiene de generar resultados para este riesgo, teniendo en cuenta que este riesgo lo identificó la Oficina de Control Interno que es quien realiza el presente monitoreo; por tanto, estaría impedida en evaluarse a sí mismo; el resultado de revisión corresponde al que registra la Oficina Asesora de Planeación.	Lixi Celmira Romero Navarrete
GPD	R1 Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para emitir una decisión que favorezca o perjudique al sujeto disciplinable por sustracción, ocultamiento o pérdida de información de los procesos disciplinarios activos.	R1-Cont-1 R1-Cont-2	Valoración de los controles: <u>R1-Cont-1:</u> * sin comentarios. <u>R1-Cont-2:</u> * sin comentarios. Plan de tratamiento: <u>R1-Acc-1:</u> La actividad y evidencia adjunta es la misma que para el control No. 1 por tanto no es un plan de tratamiento. <u>R1-Acc-2:</u> sin comentarios.	Yizeth Katherine Muñoz Daza

Fuente: Papel de trabajo OCI, con base en resultados reportados por procesos y OAP en el formato Mapa de Riesgos

2.2.3 Evaluación zonas de riesgo inherente y residual

Se observó que los 17 riesgos de corrupción formulados, presenta como resultado de tratamiento residual con la descripción *Reducir (Mitigar)*.

Para el riesgo de corrupción identificado por el Proceso Inspección, Vigilancia y Control se sugiere verificar la formulación, teniendo en cuenta que su resultado en la zona de riesgo inherente se presenta en “*Moderado*”, ello indica que no estaría clasificado para ser un riesgo de corrupción.

2.2.4 Indicadores asociados a los riesgos de corrupción.

De la verificación a la formulación de indicadores clave de riesgo y desempeño del control de los riesgos de corrupción, realizada por los procesos, se identificaron novedades sujetas a ser verificadas y ajustadas. (Ver tabla 7).

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Tabla No. 7 Resultados verificación de indicadores riesgos de corrupción.

Identificación del Proceso	Descripción Riesgo	Observaciones de la Oficina de Control Interno	Auditor que verificó
GC	R1 Posibilidad de afectación reputacional por difundir información sin la debida verificación y aprobación debido a favorecimiento de intereses particulares o de un tercer.	Indicadores: - <u>Medición del Indicador del Desempeño del Control:</u> Se recomienda establecer un control de medición del indicador de desempeño, toda vez que, el que se encuentra descrito en el mapa de riesgos, es un modelo del diseño de la plantilla. - <u>Medición del Indicador Clave del Riesgo:</u> A la fecha no se ha medido el indicador.	Lina María García Díaz
FP	R3 Posibilidad de favorecer un grupo de interés sobre otro en los procesos de formulación de políticas públicas. Durante la etapa de formulación de la política pública, se incluyan o se generen favoritismo a un grupo o grupos poblacionales donde puede haber intereses indebidos	Resultado del Monitoreo: * La Oficina de Control Interno se permite indicar que, conforme al monitoreo realizado por la segunda línea de defensa, y teniendo en cuenta la verificación del Mapa de Riesgos del proceso Formulación y adopción de políticas, planes y programas correspondiente al segundo cuatrimestre de 2024, el proceso no reporto seguimiento del riesgo de corrupción, a pesar de las alertas realizadas por parte de la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno.	Lina María García Díaz
AL	R1 Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros beneficiando a atletas o paratletas del programa de atleta excelencia, programa de glorias del deporte, escuela de talentos o beneficiar a federaciones deportivas nacionales que no cumplan con requisitos legales o normativos.	Indicadores: - <u>Medición del Indicador del Desempeño del Control:</u> Sin observación. - <u>Medición del Indicador Clave del Riesgo:</u> Sin observación.	Nubia Stella Luis Rojas
IVC	R1 Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para favorecer a un organismo deportivo en el desarrollo de tramites, inspección, auditorias y/o procedimientos administrativos	Indicadores: - <u>Medición del Indicador del Desempeño del Control:</u> el proceso no reportó información acerca de este indicador. - <u>Medición del Indicador Clave del Riesgo:</u> Sin observación.	Lixi Celmira Romero Navarrete
FD	R1 Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para desembolsar recursos a convenios o contratos entre el ministerio y entes ejecutores sin el cumplimiento de los requisitos legales.	Indicadores: - <u>Medición del Indicador del Desempeño del Control:</u> sin observación. - <u>Medición del Indicador Clave del Riesgo:</u> sin observación.	María del Rosario García Portillo

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Identificación del Proceso	Descripción Riesgo	Observaciones de la Oficina de Control Interno	Auditor que verificó
ATC	R1 Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para realizar de manera deficiente, el ejercicio de la supervisión que para el correcto desembolso de recursos económicos.	Indicadores: - <u>Medición del Indicador del Desempeño del Control:</u> El proceso no formuló ni reportó medición de este indicador. - <u>Medición del Indicador Clave del Riesgo:</u> sin observación.	Wilfredo Salazar Rivera
ATC	R2 Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros por la financiación y cofinanciación de proyectos que no cumplen con los requisitos establecidos	Indicadores: - <u>Medición del Indicador del Desempeño del Control:</u> Si se reporta un indicador. - <u>Medición del Indicador Clave del Riesgo:</u> Si se reporta un indicador	Wilfredo Salazar Rivera
SI	R1 Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros por omitir el registro de PQRSD en los canales presenciales, telefónicos y chat	Indicadores: - <u>Medición del Indicador del Desempeño del Control:</u> Sin observación. - <u>Medición del Indicador Clave del Riesgo:</u> Sin observación.	Lina María García Díaz
GT	R1 Posibilidad de afectación económica o reputacional por acceder, facilitar el acceso o alterar los datos de los sistemas de información de la entidad con el fin de beneficiarse a nombre propio o de terceros	Indicadores: - <u>Medición del Indicador del Desempeño del Control:</u> No se reporta medición del indicador. - <u>Medición del Indicador Clave del Riesgo:</u> No se reporta medición del indicador.	Wilder Lizarazo Barbosa
GH	R1 Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para expedir un certificado laboral	Indicadores: - <u>Medición del Indicador del Desempeño del Control:</u> *El proceso menciona que: "Al cierre de la ejecución del segundo cuatrimestre se han elaborado 410 Certificaciones Laborales", esta cantidad de certificados no es coincidente con la cantidad mencionada en el seguimiento de la segunda línea de defensa de 220 certificados laborales. - <u>Medición del Indicador Clave del Riesgo:</u> Sin observación.	Nubia Stella Luis Rojas
GD	R1 Posibilidad de afectación económica y reputacional al recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de omitir información o pérdida de expedientes del archivo central.	Indicadores: - <u>Medición del Indicador del Desempeño del Control:</u> No se evidencian los resultados de los indicadores. - <u>Medición del Indicador Clave del Riesgo:</u> sin observación.	María del Rosario García Portillo

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

Identificación del Proceso	Descripción Riesgo	Observaciones de la Oficina de Control Interno	Auditor que verificó
BS	R1 Posibilidad de Afectación Reputacional por recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros por el direccionamiento indebido de procesos de contratación.	Indicadores: - <u>Medición del Indicador del Desempeño del Control:</u> No se especifica cual es la medición del indicador de desempeño, por lo que no hace referencia a que eventos puntuales se refiere conforme al riesgo ni la frecuencia que mide, por ende, no se entiende la medición realizada para este cuatrimestre. - <u>Medición del Indicador Clave del Riesgo:</u> Sin observación.	Wilder Lizarazo Barbosa
GF	R1 Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por posibles comportamientos no éticos de los empleados y fraude interno (corrupción, soborno), debido a la falta de verificación de cálculos para pagos internos y externos que conlleva a errores, pagos que no sean conformes con los lineamientos de la Entidad y/o la legislación vigente, que no refleje la realidad financiera de la Entidad e impida la optimización de los recursos, sin el cumplimiento de los requisitos establecidos por el proceso de Gestión Financiera.	Indicadores: - <u>Medición del Indicador del Desempeño del Control:</u> El proceso reportó "No aplica", se sugiere fortalecer el entendimiento del indicador, ya que se evidenció la ejecución de la actividad descrita en los controles. - <u>Medición del Indicador Clave del Riesgo:</u> El proceso reportó "No aplica", en caso tal que no se haya presentado situación de riesgo, se recomienda incluir la fórmula que corresponde, por ende, su resultado sería 0.	Lixi Celmira Romero Navarrete
GJ	R1 Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio por ejercer una deficiente defensa técnica judicial en el marco de las contestaciones de tutelas.	Indicadores: - <u>Medición del Indicador del Desempeño del Control:</u> No se especifica cual es la medición del indicador de desempeño, por lo que no hace referencia a que eventos puntuales se refiere conforme al riesgo ni la frecuencia que mide. - <u>Medición del Indicador Clave del Riesgo:</u> Sin observación.	Wilder Lizarazo Barbosa
RF	R1 Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros por la falta de control sobre la asignación y traslado de los bienes de propiedad del Ministerio del Deporte debido a la inexistencia de procedimientos asociados al proceso de recursos físicos frente al tema de inventario	Indicadores: - <u>Medición del Indicador del Desempeño del Control:</u> Se alerta sobre el 6% reportado por el proceso, toda vez que se indica que en el cuatrimestre 476 elementos fueron inventariados sobre un total de 8204. - <u>Medición del Indicador Clave del Riesgo:</u> Se recomienda revisar la formulación del indicador clave de riesgo, teniendo en cuenta que no está relacionado directamente con el factor de posible incumplimiento, únicamente se están tomando los equipos de cómputo y estos no cubren la totalidad de los inventarios.	Yizeth Katherine Muñoz Daza

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Identificación del Proceso	Descripción Riesgo	Observaciones de la Oficina de Control Interno	Auditor que verificó
EI	R1 Posibilidad de recibir o solicitar dádivas o beneficios por manipulación de los resultados de los informes de auditoría y/o seguimiento, debido a la debilidad en la revisión de resultados para favorecer a los procesos, terceros o dependencias o en beneficio propio.	Resultado: * La Oficina de Control Interno se abstiene de generar resultados para este riesgo, teniendo en cuenta que este riesgo lo identificó la Oficina de Control Interno que es quien realiza el presente monitoreo; por tanto, estaría impedida en evaluarse a sí mismo; el resultado de revisión corresponde al que registra la Oficina Asesora de Planeación.	Lixi Celmira Romero Navarrete
GPD	R1 Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para emitir una decisión que favorezca o perjudique al sujeto disciplinable por sustracción, ocultamiento o pérdida de información de los procesos disciplinarios activos.	Indicadores: - <u>Medición del Indicador del Desempeño del Control</u> : sin observación. - <u>Medición del Indicador Clave del Riesgo</u> : sin observación.	Yizeth Katherine Muñoz Daza

Fuente: Papel de trabajo OCI, con base en resultados reportados por procesos y OAP en el formato Mapa de Riesgos

2.3. Riesgos Fiscales

Con base en los fundamentos incluidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas (DAFP) versión 6, expedida por el DAFP; así como, de los lineamientos generados en el Ministerio del Deporte, se verificó el avance con relación a la identificación de los riesgos fiscales, de acuerdo con la información que fue suministrada por la Oficina Asesora de Planeación en su rol de Segunda Línea de Defensa.

2.3.1 Identificación de Riesgos Fiscales

La identificación de riesgos fiscales al corte 31 de agosto de 2024, se observó la generación de 7 riesgos, correspondiente a 7 procesos del Ministerio del Deporte, con la inclusión de 9 controles. (Ver tabla 8).

Tabla No. 8 Riesgos fiscales y controles por proceso.

Proceso	No. de Riesgos	No. de Controles
Altos Logros	1	1
Apoyo a la Infraestructura, Técnica y Científica	1	2
Fomento al Desarrollo Humano y Social	1	1
Gestión Financiera	1	1
Gestión de los Recursos Físicos	1	2
Gestión del Talento Humano	1	1

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Proceso	No. de Riesgos	No. de Controles
Gestión Jurídica	1	1
Total	7	9

Fuente: Papel de trabajo OCI, con base en resultados reportados por procesos y OAP en el formato Mapa de Riesgos.

Se revisó la inclusión de todos los componentes y parámetros establecidos, para la redacción de los riesgos fiscales, (Impacto – circunstancia inmediata + causa raíz) con la identificación del efecto dañoso; así como el objetivo del proceso, la identificación de causas; consecuencias, tipología del riesgo y resultados del riesgo inherente. (Ver tabla 9).

Tabla No. 9 Resultados monitoreo a la identificación de riesgos fiscales.

Proceso	Descripción Riesgo	Observaciones de la OCI
Altos Logros	R3. Posibilidad de afectación económica por no recuperar los recursos transferidos a los contratistas que no se pudieron legalizar durante el periodo de ejecución de los contratos y convenios celebrados por el Ministerio del Deporte por no generar a tiempo la liquidación que dé lugar a reintegro de recursos o al inicio de cobro correspondiente.	Identificación del Riesgo: * Se sugiere verificar la consecuencia descrita en lo concerniente a: "por recursos dejados de ser reintegrados por falta de ejecución", se considera que un asunto es la ejecución y otro el reintegro; se recomienda analizar y separar, ya que la falta de ejecución no estaría tipificada para ser riesgo fiscal, por cuanto no se considera ser un efecto dañoso de recursos y no tiene la calidad de afectación económica, en este caso el recurso que no se ejecuta pasa nuevamente a ser de la Nación y no sería una cifra que genera pérdida de recursos; en lo relacionado con los recursos dejados de ser reintegrados correspondería a una causa no a una consecuencia. * Se recomienda ajustar la causa inmediata complementando la pérdida de competencia para liquidar en cual/es caso(s) y que tenga relación con el riesgo fiscal. * Se recomienda ajustar la redacción del riesgo modificando la afectación económica por efecto dañoso.
Apoyo a la Infraestructura, Técnica y Científica	R1. Posibilidad de efecto dañoso sobre recurso público, por falta de cumplimiento de los requisitos legales y técnicos para la liquidación de contratos, falta de recursos humanos y técnicos adecuados para llevar a cabo los procesos de liquidación, fallas en la realización de la supervisión, falta de profesionales para la revisión de contratos y convenios a liquidar, alto volumen de contratos y convenios asignados a pocos funcionarios, a causa de error o fallas en el cumplimiento de procedimientos dispuesto por la entidad para la liquidación de procesos de contratación o falta de planificación adecuada para iniciar la liquidación de contratación.	Identificación del Riesgo: * El número del riesgo (R1) se sugiere verificar ya que el proceso de igual manera identifico con R1 el riesgo de corrupción.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Proceso	Descripción Riesgo	Observaciones de la OCI
Fomento al Desarrollo Humano y Social	R1. Posibilidad de efecto dañoso sobre recurso público, por fallas en la recuperación de recursos transferidos a los contratistas no legalizados, durante el periodo de ejecución de los contratos y convenios celebrados por el Ministerio del Deporte, a causa de fallas en el procedimiento de liquidación, para proceder a reintegro de recursos o iniciar cobro a favor del Ministerio.	Identificación del Riesgo: En la redacción del riesgo, se sugiere cambiar la palabra "fallas", por debilidades o ausencia. * El número del riesgo (R1) se sugiere verificar ya que el proceso de igual manera identifico con R1 el riesgo de corrupción.
Gestión Financiera	R5. Posibilidad de Efecto dañoso sobre recursos públicos por efectuar pagos a contratistas, proveedores y terceros por mayor o menor valor de lo pactado, debido a fallas en la verificación de los documentos causados y de la documentación solicitada para pago.	Identificación del Riesgo: En la redacción del riesgo, se sugiere cambiar la palabra "fallas", por debilidades o ausencia.
Gestión de los Recursos Físicos	R6. Posibilidad de Afectación Económica por Efecto dañoso sobre bienes públicos por pérdida, extravió, hurto, robo, declaratoria de bienes faltantes pertenecientes a la entidad manejo de inventario específico por su variedad, a causa de falta de procedimientos para la gestión de bienes de propiedad del Ministerio del Deporte, e inconsistencias en las existencias físicas vs lo registrado en el software de inventarios.	Identificación del Riesgo: * Se sugiere corregir la redacción del riesgo en lo concerniente a: " de Afectación Económica por Efecto".
Gestión del Talento Humano	R4. Posibilidad de efecto dañoso sobre recurso público, por el No cobro y vencimiento del término de incapacidades y/o licencias, Inoportunidad en el reporte de incapacidades por parte del funcionario No se transcriben las incapacidades con oportunidad, a causa debilidades en los controles operativos para el seguimiento de incapacidades y/o licencias, fallas y/o demoras en la legalización de las incapacidades y/o licencias por parte de los funcionarios.	Identificación del Riesgo: Sin observación.
Gestión Jurídica	R7. Posibilidad de Afectación Económica por Efecto dañoso sobre recursos públicos por pago tardío de las condenas, conciliaciones u otra forma de determinación de un conflicto, por desarticulación entre el Ministerio con un tercero, a causa de desarticulación entre las áreas para iniciar proceso judicial, inexactitud de la información allegada.	Identificación del Riesgo: * Se sugiere corregir la redacción del riesgo en lo concerniente a: " de Afectación Económica por Efecto". * Se recomienda verificar las causas y fortalecer, debido a que no se tuvo en cuenta la inadecuada defensa jurídica o abogado incompetente para defender los procesos en contra del Ministerio del Deporte, hecho que generara pago de sentencias a favor de terceros, entre otras.

Fuente: Papel de trabajo OCI, con base en resultados reportados por procesos y OAP en el formato Mapa de Riesgos.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Con relación a las causas identificadas de los riesgos de 7 procesos, se observó la generación de 25 clasificadas en “inmediatas” y “raíz”, correspondiente al segundo cuatrimestre de 2024.

2.3.2 Verificación de la eficacia de los controles y plan de tratamiento

Se verificó la formulación de los controles y plan de tratamiento, así como, de la evidencia de ejecución de estos, cuyas observaciones se presentan para conocimiento de los procesos. (Ver tabla 10).

Tabla No. 10 Resultados monitoreo controles y plan de tratamiento de riesgos fiscales.

Proceso	Descripción Riesgo	Controles	Acciones de PT	Observaciones de la Oficina de Control Interno
AL	R3. Posibilidad de afectación económica por no recuperar los recursos transferidos a los contratistas que no se pudieron legalizar durante el periodo de ejecución de los contratos y convenios celebrados por el Ministerio del Deporte por no generar a tiempo la liquidación que dé lugar a reintegro de recursos o al inicio de cobro correspondiente.	R3-Cont-1	R3-Acc-1	Valoración de los controles: <u>R3-Cont-1:</u> * No se aportó evidencia de la "Base de datos Excel con términos para la liquidación", tal como lo describe el control. * En el reporte generado por el proceso Altos Logros no se indicó si hubo desviación en la ejecución del control. Plan de Tratamiento: <u>R3-Acc-1:</u> No se aportó evidencia de ejecución del plan de tratamiento.
ATC	R1. Posibilidad de efecto dañoso sobre recurso público, por falta de cumplimiento de los requisitos legales y técnicos para la liquidación de contratos, falta de recursos humanos y técnicos adecuados para llevar a cabo los procesos de liquidación, fallas en la realización de la supervisión, falta de profesionales para la revisión de contratos y convenios a liquidar, alto volumen de contratos y convenios asignados a pocos funcionarios, a causa de error o fallas en el cumplimiento de procedimientos dispuesto por la entidad para la liquidación de procesos de contratación o falta de planificación adecuada para iniciar la liquidación de contratación.	R1-Cont-1 R1-Cont-2	R1-Acc-1 R1-Acc-2	Valoración de los controles: la evidencia aportada para los dos controles es la misma, se recomienda fortalecer este aspecto. <u>R1-Cont-1:</u> * No se describe la frecuencia de ejecución del control. * Se recomienda fortalecer la evidencia que corresponde al archivo Excel denominado "liquidaciones", incluyendo cifras pendientes de reintegro, bien sea por recursos girados no ejecutados o por rendimientos financieros que no han sido consignados a la DTN, con el fin de priorizar la gestión evitando pérdida de recursos que tiene relación con el riesgo de carácter fiscal. * No se aportó evidencia completa de acuerdo con lo descrito en el control. * En el reporte generado por el proceso ATC no se indicó si hubo desviación en la ejecución del control. <u>R1-Cont-2:</u> * No se describe la frecuencia de ejecución del control. * Se recomienda fortalecer la evidencia que corresponde al archivo Excel denominado "liquidaciones", incluyendo cifras pendientes de reintegro, bien sea por recursos girados no ejecutados o por rendimientos financieros que no han sido consignados a la DTN, con el fin de priorizar la gestión evitando pérdida de

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Proceso	Descripción Riesgo	Controles	Acciones de PT	Observaciones de la Oficina de Control Interno
				recursos que tiene relación con el riesgo de carácter fiscal. * No se aportó evidencia completa de acuerdo con lo descrito en el control. * En el reporte generado por el proceso ATC no se indicó si hubo desviación en la ejecución del control. Plan de Tratamiento: Sin observación.
FD	R1. Posibilidad de efecto dañoso sobre recurso público, por fallas en la recuperación de recursos transferidos a los contratistas no legalizados, durante el periodo de ejecución de los contratos y convenios celebrados por el Ministerio del Deporte, a causa de fallas en el procedimiento de liquidación, para proceder a reintegro de recursos o iniciar cobro a favor del Ministerio.	R1-Cont-1	R1-Acc-1	Valoración de los controles: <u>R1-Cont-1:</u> * No se describe la frecuencia de ejecución del control. * No presenta evidencia de la ejecución del control, sin embargo, el proceso reporta: "Este riesgo es nuevo razón por la cual aún no se han iniciado los avances al control establecido". Plan de Tratamiento: Sin observación.
GF	R5. Posibilidad de efecto dañoso sobre recursos públicos por efectuar pagos a contratistas, proveedores y terceros por mayor o menor valor de lo pactado, debido a fallas en la verificación de los documentos causados y de la documentación solicitada para pago.	R5-Cont-1	R5-Acc-1	Valoración de los controles: <u>R5-Cont-1:</u> * El control no describe la evidencia de ejecución de este, el proceso allegó soportes de ejecución con respecto a la evidencia descrita en la desviación de la ejecución del control. Plan de Tratamiento: Sin observación.
RF	R6. Posibilidad de Afectación Económica por Efecto dañoso sobre bienes públicos por pérdida, extravió, hurto, robo, declaratoria de bienes faltantes pertenecientes a la entidad manejo de inventario específico por su variedad, a causa de falta de procedimientos para la gestión de bienes de propiedad del Ministerio del Deporte, e inconsistencias en las existencias físicas vs lo registrado en el software de inventarios.	R6-Cont-1 R6-Cont-2	R6-Acc-1 R6-Acc-2	Valoración de los controles: <u>R6-Cont-1:</u> * El control no describe la evidencia de ejecución de este. * Sin evidencia de ejecución del control, sin embargo el proceso RF registró en el reporte del mapa de riesgos lo siguiente: "Se reportará seguimiento a partir del tercer seguimiento o en el marco del segundo monitoreo de los riesgos de gestión y seguridad de la información que realice la OAP." <u>R6-Cont-2:</u> * Sin evidencia de ejecución del control, sin embargo el proceso RF registró en el reporte del mapa de riesgos lo siguiente: "Se reportará seguimiento a partir del tercer seguimiento o en el marco del segundo monitoreo de los riesgos de gestión y seguridad de la información que realice la OAP." Plan de Tratamiento: Sin observación.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Proceso	Descripción Riesgo	Controles	Acciones de PT	Observaciones de la Oficina de Control Interno
GH	R4. Posibilidad de efecto dañoso sobre recurso público, por el No cobro y vencimiento del término de incapacidades y/o licencias, Inoportunidad en el reporte de incapacidades por parte del funcionario No se transcriben las incapacidades con oportunidad, a causa debilidades en los controles operativos para el seguimiento de incapacidades y/o licencias, fallas y/o demoras en la legalización de las incapacidades y/o licencias por parte de los funcionarios.	R4-Cont-1	R4-Acc-1	<p>Valoración de los controles: No se identificaron controles que mitiguen lo indicado en el riesgo con relación a: "Inoportunidad en el reporte de incapacidades por parte del funcionario No se transcriben las incapacidades con oportunidad, a causa debilidades en los controles operativos para el seguimiento de incapacidades y/o licencias, fallas y/o demoras en la legalización de las incapacidades y/o licencias por parte de los funcionarios."</p> <p>R4-Cont-1: * La acción descrita en el control que corresponde a "validar", se sugiere revisar y ajustar, ya que a la dependencia contable no le corresponde validar las incapacidades, más bien es quien realiza el registro de las operaciones que le son reportadas, se recomienda ajustar la redacción.</p> <p>Plan de Tratamiento: Sin observación.</p>
GJ	R7. Posibilidad de Afectación Económica por Efecto dañoso sobre recursos públicos por pago tardío de las condenas, conciliaciones u otra forma de determinación de un conflicto, por desarticulación entre el Ministerio con un tercero, a causa de desarticulación entre las áreas para iniciar proceso judicial, inexactitud de la información allegada.	R7-Cont-1	R7-Acc-1	<p>Valoración de los controles: Se recomienda fortalecer los controles con el fin se incluya el control para: realizar posibles pagos tardíos de procesos; desarticulación con un tercero; y desarticulación entre las áreas; inexactitud de la información allegada, tal como lo enuncia el riesgo.</p> <p>R7-Cont-1: * Se recomienda mejorar el control ya que el registro y seguimiento de una base de datos no da certeza total frente a pagos tardíos, se considera no indicar de manera expresa en el riesgo el pago, ya que este le corresponde al proceso financiero, se sugiere revisar teniendo en cuenta que el proceso Gestión Jurídica maneja es la parte de documentación y trámite de los procesos jurídicos. * El proceso no presenta evidencia de la ejecución del control, toda vez que el riesgo es nuevo.</p> <p>Plan de Tratamiento: Sin observación.</p>

Fuente: Papel de trabajo OCI, con base en resultados reportados por procesos y OAP en el formato Mapa de Riesgos.

2.3.3 Evaluación zonas de riesgo inherente y residual

Se observó que los 7 riesgos de fiscales formulados, presenta como resultado de tratamiento residual con la descripción *Reducir (Mitigar)*, se da a conocer el resultado generado. (Ver tabla No. 11)

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Tabla No. 11 Resultados monitoreo zonas de riesgo inherente y residual.

Proceso	Descripción Riesgo	Resultado Zona de Riesgo Inherente	Resultado Zona de Riesgo Residual Final	Observaciones de la Oficina de Control Interno
AL	R3. Posibilidad de afectación económica por no recuperar los recursos transferidos a los contratistas que no se pudieron legalizar durante el periodo de ejecución de los contratos y convenios celebrados por el Ministerio del Deporte por no generar a tiempo la liquidación que dé lugar a reintegro de recursos o al inicio de cobro correspondiente.	Moderado	Bajo	Riesgo Inherente: Se recomienda revisar el resultado registrado en "moderado". Riesgo Residual: Sin observación.
ATC	R1. Posibilidad de efecto dañoso sobre recurso público, por falta de cumplimiento de los requisitos legales y técnicos para la liquidación de contratos, falta de recursos humanos y técnicos adecuados para llevar a cabo los procesos de liquidación, fallas en la realización de la supervisión, falta de profesionales para la revisión de contratos y convenios a liquidar, alto volumen de contratos y convenios asignados a pocos funcionarios, a causa de error o fallas en el cumplimiento de procedimientos dispuesto por la entidad para la liquidación de procesos de contratación o falta de planificación adecuada para iniciar la liquidación de contratación.	Moderado	Moderado	Riesgo Inherente: Se recomienda revisar el resultado registrado en "moderado". Riesgo Residual: Se sugiere revisar la formulación de los controles, ya que esta zona no disminuye luego de aplicar controles.
FD	R1. Posibilidad de efecto dañoso sobre recurso público, por fallas en la recuperación de recursos transferidos a los contratistas no legalizados, durante el periodo de ejecución de los contratos y convenios celebrados por el Ministerio del Deporte, a causa de fallas en el procedimiento de liquidación, para proceder a reintegro de recursos o iniciar cobro a favor del Ministerio.	Moderado	Moderado	Riesgo Inherente: Se recomienda revisar el resultado registrado en "moderado". Riesgo Residual: Se sugiere revisar la formulación de los controles, ya que esta zona no disminuye luego de aplicar controles.
GF	R5. Posibilidad de efecto dañoso sobre recursos públicos por efectuar pagos a contratistas, proveedores y terceros por mayor o menor valor de lo pactado, debido a fallas en la verificación de los documentos causados y de la documentación solicitada para pago.	Moderado	Bajo	Riesgo Inherente: Se recomienda revisar el resultado registrado en "moderado", debido a que se observó en el reporte del indicador clave de riesgo la gestión de 6656 autorizaciones, por ende, estaría registrada equivocadamente la frecuencia con la cual se realiza la actividad (columna "J" del formato); igualmente verificar el criterio de impacto en SMLMV.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Proceso	Descripción Riesgo	Resultado Zona de Riesgo Inherente	Resultado Zona de Riesgo Residual Final	Observaciones de la Oficina de Control Interno
				Riesgo Residual: Sin observación.
RF	R6. Posibilidad de Afectación Económica por Efecto dañoso sobre bienes públicos por pérdida, extravió, hurto, robo, declaratoria de bienes faltantes pertenecientes a la entidad manejo de inventario específico por su variedad, a causa de falta de procedimientos para la gestión de bienes de propiedad del Ministerio del Deporte, e inconsistencias en las existencias físicas vs lo registrado en el software de inventarios.	Alto	Alto	Riesgo Residual: Se sugiere revisar la formulación de los controles, ya que esta zona no disminuye luego de aplicar controles.
GH	R4. Posibilidad de efecto dañoso sobre recurso público, por el No cobro y vencimiento del término de incapacidades y/o licencias, Inoportunidad en el reporte de incapacidades por parte del funcionario No se transcriben las incapacidades con oportunidad, a causa debilidades en los controles operativos para el seguimiento de incapacidades y/o licencias, fallas y/o demoras en la legalización de las incapacidades y/o licencias por parte de los funcionarios.	Moderado	Bajo	Riesgo Inherente: Se recomienda revisar el resultado registrado en "moderado". Riesgo Residual: Sin observación.
GJ	R7. Posibilidad de Afectación Económica por Efecto dañoso sobre recursos públicos por pago tardío de las condenas, conciliaciones u otra forma de determinación de un conflicto, por desarticulación entre el Ministerio con un tercero, a causa de desarticulación entre las áreas para iniciar proceso judicial, inexactitud de la información allegada.	Moderado	Bajo	Riesgo Inherente: Se recomienda revisar el resultado registrado en "moderado". Riesgo Residual: Sin observación.

Fuente: Papel de trabajo OCI, con base en resultados reportados por procesos y OAP en el formato Mapa de Riesgos.

2.3.4 Indicadores asociados a los riesgos fiscales.

De la verificación a la formulación de indicadores clave de riesgo y desempeño del control de los riesgos fiscales, realizada por los procesos, se identificaron novedades sujetas a ser verificadas y ajustadas. (Ver tabla 12).

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Tabla No. 12 Resultados verificación de indicadores riesgos fiscales.

Proceso	Descripción Riesgo	Observaciones de la Oficina de Control Interno
AL	R3. Posibilidad de afectación económica por no recuperar los recursos transferidos a los contratistas que no se pudieron legalizar durante el periodo de ejecución de los contratos y convenios celebrados por el Ministerio del Deporte por no generar a tiempo la liquidación que dé lugar a reintegro de recursos o al inicio de cobro correspondiente.	Indicadores: - <u>Medición del Indicador del Desempeño del Control:</u> No se reportó medición de resultados del indicador. - <u>Medición del Indicador Clave del Riesgo:</u> * No se reportó formulación del indicador. * No se reportó medición de resultados del indicador.
ATC	R1. Posibilidad de efecto dañoso sobre recurso público, por falta de cumplimiento de los requisitos legales y técnicos para la liquidación de contratos, falta de recursos humanos y técnicos adecuados para llevar a cabo los procesos de liquidación, fallas en la realización de la supervisión, falta de profesionales para la revisión de contratos y convenios a liquidar, alto volumen de contratos y convenios asignados a pocos funcionarios, a causa de error o fallas en el cumplimiento de procedimientos dispuesto por la entidad para la liquidación de procesos de contratación o falta de planificación adecuada para iniciar la liquidación de contratación.	Indicadores: - <u>Medición del Indicador del Desempeño del Control:</u> no se reportó medición del indicador. - <u>Medición del Indicador Clave del Riesgo:</u> no se reportó medición del indicador.
FD	R1. Posibilidad de efecto dañoso sobre recurso público, por fallas en la recuperación de recursos transferidos a los contratistas no legalizados, durante el periodo de ejecución de los contratos y convenios celebrados por el Ministerio del Deporte, a causa de fallas en el procedimiento de liquidación, para proceder a reintegro de recursos o iniciar cobro a favor del Ministerio.	Indicadores: - <u>Medición del Indicador del Desempeño del Control:</u> No reporta resultados de medición de este indicador. - <u>Medición del Indicador Clave del Riesgo:</u> No reporta medición debido a que no se ha iniciado la actividad, teniendo en cuenta que el riesgo está en etapa de identificación.
GF	R5. Posibilidad de efecto dañoso sobre recursos públicos por efectuar pagos a contratistas, proveedores y terceros por mayor o menor valor de lo pactado, debido a fallas en la verificación de los documentos causados y de la documentación solicitada para pago.	Indicadores: - <u>Medición del Indicador del Desempeño del Control:</u> el proceso reporto: "El indicador se mide en el mes de diciembre, teniendo en cuenta que su frecuencia es semestral y el riesgo fiscal se formuló hasta el 21 de agosto, por tanto, no se cuenta con evidencia." - <u>Medición del Indicador Clave del Riesgo:</u> el proceso registro la ejecución del indicador en la columna denominada: "Avance ejecución de acciones" (BE).

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Proceso	Descripción Riesgo	Observaciones de la Oficina de Control Interno
RF	R6. Posibilidad de Afectación Económica por Efecto dañoso sobre bienes públicos por pérdida, extravió, hurto, robo, declaratoria de bienes faltantes pertenecientes a la entidad manejo de inventario específico por su variedad, a causa de falta de procedimientos para la gestión de bienes de propiedad del Ministerio del Deporte, e inconsistencias en las existencias físicas vs lo registrado en el software de inventarios.	Indicadores: - <u>Medición del Indicador del Desempeño del Control:</u> El proceso no reportó medición de este indicador, sin embargo, se tiene en cuenta que el proceso manifestó que el seguimiento será reportado a partir del tercer cuatrimestre. - <u>Medición del Indicador Clave del Riesgo:</u> La formulación de este indicador refiere la depreciación, lo cual no está directamente relacionado con el riesgo identificado. * El proceso no reportó medición de este indicador, sin embargo, se tiene en cuenta que el proceso manifestó que el seguimiento será reportado a partir del tercer cuatrimestre.
GH	R4. Posibilidad de efecto dañoso sobre recurso público, por el No cobro y vencimiento del término de incapacidades y/o licencias, Inoportunidad en el reporte de incapacidades por parte del funcionario No se transcriben las incapacidades con oportunidad, a causa debilidades en los controles operativos para el seguimiento de incapacidades y/o licencias, fallas y/o demoras en la legalización de las incapacidades y/o licencias por parte de los funcionarios.	Indicadores: - <u>Medición del Indicador del Desempeño del Control:</u> El proceso no reportó medición del indicador. - <u>Medición del Indicador Clave del Riesgo:</u> El proceso no reportó medición del indicador.
GJ	R7. Posibilidad de Afectación Económica por Efecto dañoso sobre recursos públicos por pago tardío de las condenas, conciliaciones u otra forma de determinación de un conflicto, por desarticulación entre el Ministerio con un tercero, a causa de desarticulación entre las áreas para iniciar proceso judicial, inexactitud de la información allegada	Indicadores: - <u>Medición del Indicador del Desempeño del Control:</u> El proceso no reportó la medición de este indicador, toda vez que en el formato de reporte se indicó lo siguiente: "Actividad está programada para ser reportada en el monitoreo del tercer cuatrimestre 2024. Por tanto, no aplica cargar las evidencias en este monitoreo." - <u>Medición del Indicador Clave del Riesgo:</u> Se recomienda verificar y ajustar el indicador toda vez que debería estar direccionado a la materialización del pago tardío de los procesos. * El proceso no reportó la medición de este indicador, toda vez que en el formato de reporte se indicó lo siguiente: "Actividad está programada para ser reportada en el monitoreo del tercer cuatrimestre 2024. Por tanto, no aplica cargar las evidencias en este monitoreo."

Fuente: Papel de trabajo OCI, con base en resultados reportados por procesos y OAP en el formato Mapa de Riesgos.

2.4. Monitoreo de riesgos materializados.

De los resultados registrados por los procesos en el formato dispuesto para el reporte de 16 riesgos de corrupción reportados, se evidenció que no se presentó la materialización de los riesgos.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

A su vez de manera escrita se consultó a la Oficina Asesora de Planeación con relación al reporte de hechos susceptibles de corrupción o de actos de corrupción que se presentaron en la entidad durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2024, quien manifestó lo siguiente:

“En el marco del seguimiento a los Mapas de Riesgos de Corrupción, correspondiente al segundo cuatrimestre de la vigencia 2024, no se reportó materialización por parte de los líderes de proceso, como tampoco, se evidenció en el monitoreo realizado por la segunda línea de defensa la materialización de este tipo de riesgos.”

Referente a los riesgos fiscales no se reporto ninguna materialización, sin embargo, se indica que los riesgos fueron plasmados en el mes de agosto, y la ejecución de monitoreo a los riesgos será reportada para el tercer trimestre de 2024.

2.5. Publicación Mapas de Riesgos.

De acuerdo con el numeral 4 de las políticas de operación incluidas en el Procedimiento Administración de Riesgos, que indica: “El mapa de riesgos oficial de cada proceso, será publicado en el aplicativo del sistema de gestión institucional en el Listado Temático, previa solicitud del Líder del Proceso y el consolidado de riesgos de corrupción será publicado en el enlace de transparencia de la página”, esta oficina verifico las respectivas publicaciones:

Frente a la publicación en la página Web, se observó que todos los riesgos identificados de “Corrupción”, se encuentran incorporados en el Mapa de Riesgo Institucional, evidenciando que la Oficina Asesora de Planeación – OAP, realizó la respectiva publicación y actualización del Mapa de Riesgos de Corrupción Institucional, en la sección Transparencia y Acceso a la Información de la página web del Mindeporte; bajo la versión 2 de 2024; por tanto, presenta cumplimiento a lo estipulado en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 9 de la Ley 1712 de 2014. Enlace de consulta: <https://www.mindeporte.gov.co/planeacion-gestion-control/modelo-integrado-planeacion-gestion/planeacion/corto-plazo-1/plan-anticorrupcion-atencion-al-ciudadano/ano-2024>

En cuanto a la publicación en el aplicativo Sistema de Gestión Isolución, se observó que no presenta la publicación correspondiente al primer cuatrimestre de 2024, cuya recomendación quedó registrada en el informe con radicado No. 2024IE0004102.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

2.6. Seguimiento a la Gestión del Riesgo

A continuación, se presenta un resumen de las actividades ejecutadas por la Segunda y Tercera líneas de defensa en cuando al monitoreo y seguimiento para evaluar los riesgos de tipología Corrupción y Fiscal.

2.6.1 Oficina Asesora de Planeación: Segunda Línea de Defensa

Se observó que la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio, en su Rol de Segunda Línea de Defensa, realizó durante el segundo cuatrimestre de la vigencia de 2024, las siguientes actividades:

- Acompañamiento a los procesos que lo requieren para fortalecer los riesgos de corrupción formulados e identificación de riesgos fiscales.
- Con memorando 2024IE0007389 del 08 de agosto de 2024, realizó la solicitud de reporte de Riesgos de Corrupción 2024 a nivel entidad.
- Realizó monitoreo al mapa de riesgos de corrupción y fiscales del segundo cuatrimestre/2024, dejando el registro de resultados del seguimiento en el formato Mapa de Riesgos DE-FR-002, sin embargo, se observaron debilidades de forma en cuanto a fechas incorrectas registradas en el formato mapa de riesgos, tanto de elaboración y/o actualización como de aprobación.

2.6.2 Oficina de Control Interno: Tercera Línea de Defensa

La Oficina de Control Interno - OCI, en cumplimiento del Rol "Evaluación a la gestión del Riesgo" y de su responsabilidad como Tercera Línea de Defensa, ha evaluado el mapa de riesgos de corrupción y fiscales del Ministerio del Deporte, pronunciando en el presente informe los resultados correspondientes al segundo cuatrimestre de 2024, dando así cumplimiento a la actividad 13, incluida en el procedimiento Administración de Riesgos, código DE-PD-011; y, numeral 8.4. Monitoreo y Revisión de la Política Administración del Riesgo, código DE-PO-001.

2.7. Seguimiento a Racionalización de Tramites -SUIT.

Del seguimiento a la Estrategia de Racionalización de Trámites, registrada en SUIT, se evidenció el desarrollo de reuniones entre el GIT Servicio Integral al Ciudadano y las áreas responsables de Trámites y OPAS, en las cuales se realizó seguimiento de los dos (2) trámites a racionalizar: "Asesoría en lineamientos técnicos para el desarrollo de infraestructura deportiva, recreativa y lúdica" y "Capacitación o visita al centro de ciencias del deporte"

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

correspondientes a las Direcciones Técnicas de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte y Posicionamiento y Liderazgo Deportivo.

Por otra parte, en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT se evidencia el seguimiento de la “Estrategia de racionalización de trámites 2024 Ministerio del Deporte”, según reporte de fecha 22 de agosto de 2024, en la cual se indica:

- **OPA 16920:** “Total seguimientos 2: 1. Se realiza cambio de coordinadora en el GIT CCD, Se realiza seguimiento y empalme el 22-07-2024. Se avanza en los ajustes necesarios en el formulario GESDOC para tener el borrador adelantado 2. El 24-07-2024, se lleva a cabo segunda reunión, donde el profesional Santiago Ramirez de TICs, presenta el borrador del nuevo formulario en GESDOC con los textos enviados por el GIT del CCD. A hoy no hay contrato GESDOC”
- **OPA 30842:** “Total Seguimientos 4: 1. memorando 2024IE0004663 del 31-05-2024 2. En correo del 5-06-2024, el GIT de Infraestructura solicita ampliación de plazo para tener una nueva Resolución con base en la Resolución 896 del 29 julio del 2022, para el día 28-06-2024. 3. El 05-07-2024. Se realiza el seguimiento a la creación y/o modificación de la nueva Resolución y a la fecha no se tiene respuesta de Jurídica. Adicionalmente no se ha contratado GESDOC”

De otra parte, del seguimiento realizado se evidencia que para el primer cuatrimestre no fue posible por parte de la Oficina de Control Interno realizar seguimiento a través de la plataforma SUIT ya que la estrategia no se contó con seguimiento registrado por parte de la Oficina Asesora de Planeación.

Ahora bien, para el momento de realizar el seguimiento correspondiente al segundo cuatrimestre en SUIT por parte de la Jefe (E) de la OCI y revisada la documentación entregada por la primera y segunda línea de defensa se evidencia que para la implementación de la estrategia no se ha dado inicio al desarrollo tecnológico de la mejora, por falta de suscripción de contratos con proveedor tecnológico.

Por lo anterior, se realizó por parte de la segunda y tercera línea de defensa acompañamiento a la primera línea de defensa, en reuniones desarrolladas con el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP encaminadas a identificar posibles alternativas que permitan cumplir con la estrategia de racionalización dados los recursos con los que cuenta el Ministerio en materia de capacidad de almacenamiento e infraestructura tecnológica.

Dado que en reunión del 12 de septiembre 2024 el asesor del DAFP, William Gilberto Puentes Sánchez recomienda no registrar el seguimiento por parte del Jefe OCI en SUIT a efectos que se puedan tomar decisiones con respecto a la ampliación o modificación de la estrategia

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

planteada. Por lo tanto y conforme a la recomendación del DAFP no se registra seguimiento Jefe OCI en SUIT para el segundo cuatrimestre, no obstante, desde la tercera línea de defensa se genera alerta en el presente informe por el riesgo de incumplimiento normativo en materia de racionalización de trámites. A su vez, se recomienda establecer una estrategia viable y que permita ejecutar la racionalización de trámites correspondiente a la vigencia 2024, garantizando una mejor prestación de los servicios a la ciudadanía por parte del Ministerio.

Por último, se observa que se realizó la publicación de la estrategia en la página web del Ministerio:

Ilustración 2. Publicación ERT Página web



Fuente: <https://www.mindeporte.gov.co/planeacion-gestion-control/modelo-integrado-planeacion-gestion/estrategia-racionalizacion-tramites/2024>

3. Resultados:

Acogiendo las recomendaciones de mesa de trabajo realizada el 14 de agosto de 2024 entre la OAP, OCI y DAFP, el presente informe se emite en calidad de Final, toda vez que, al tratarse de un informe de seguimiento, del presente documento no se derivan hallazgos ni observaciones; en su lugar, se detallan las fortalezas, aspectos relevantes, así como oportunidades de mejora y alertas identificadas.

3.1 Fortalezas:

3.1.1 Se evidenció que la Oficina Asesora de Planeación en ejercicio del Rol de Segunda Línea de Defensa realizó las actividades conducentes para la identificación de la tipología de riesgo fiscal, en coordinación con los procesos

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

del Ministerio del Deporte, dando cumplimiento a los lineamientos emanados por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

3.1.2 Se observaron soportes que dan cuenta del monitoreo que reportan los procesos y, a su vez del seguimiento que efectúa la Oficina Asesora de Planeación en su instancia de asesora.

3.1.3 Se evidenció que el GIT Servicio Integral al Ciudadano, en ejercicio del Rol de Líder de Política, realizó las actividades conducentes para el avance y seguimiento de la implementación de la estrategia de racionalización, buscando espacios de asesoría oportuna con el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

De las alertas y oportunidades de mejora identificadas en el presente seguimiento, algunas corresponden a situaciones ya identificadas, las cuales han sido comunicadas en seguimientos anteriores, por tanto, quedan bajo la connotación *reiterativo*:

Tabla No. 13. *Oportunidades de Mejora Identificadas.*

No.	Código	Título	Proceso Responsable
1.	OM – FP – 01 – 2024	Evidencia de ejecución de controles en Mapa Riesgo de Corrupción. (Reiterativa)	Formulación y adopción de políticas, planes y programas
2.	OM – DE – 02 – 2024	Publicación Mapa de Riesgos. (Reiterativa)	Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional
3.	OM – SI – 03 – 2024	Desarrollo e Implementación de la Estrategia de Racionalización de Trámites	Servicio Integral al Ciudadano Gestión de TICs

Fuente: Elaboración OCI

4. Oportunidades de Mejora:

4.1. OM – FP – 01 – 2024: Evidencia de ejecución de controles en Mapa Riesgo de Corrupción. (Reiterativa).

Condición identificada en el presente seguimiento: en los seguimientos efectuados por la Oficina de Control Interno se ha observado de manera reiterada el incumplimiento por parte del proceso Formulación y adopción de políticas, planes y programas respecto al reporte de monitoreo al riesgo de corrupción establecido en el mapa de riesgos, aspecto que podría llegar a materializar el riesgo por ausencia de ejecución de los controles, e incumplir lo establecido en los lineamientos internos relacionados con la administración del riesgo.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

La presente oportunidad de mejora es reiterativa, toda vez que se evidenció la generación de hallazgo en el informe radicado el 13 de julio de 2023, mediante comunicación radicada en el Sistema de Gestión Documental - GESDOC No. 2023IE0006463; asimismo se encuentra registrado en el Sistema Integrado de Gestión Isolución bajo el código N°1395 del 13 de julio de 2023, a la fecha se encuentra en estado vencido y sin formulación de plan de mejoramiento por parte del proceso.

Recomendaciones específicas:

- Gestionar el plan de mejoramiento registrado en el aplicativo Sistema de Gestión Isolución, con el fin de generar controles internos que permitan la prevención de generar incumplimientos en reportes de carácter normativo.
- Atender los requerimientos que realiza la Oficina Asesora de Planeación, aportando la información solicitada, la cual deberá suministrarse con debida oportunidad y calidad del manejo de la información.

4.2. OM – SI – 03 – 2024 Publicación Mapa de Riesgos. (Reiterativa)

Condición identificada en el presente seguimiento: no se ha realizado la publicación consolidada de los mapas de riesgos correspondientes al primer cuatrimestre de 2024, este aspecto incumple lo indicado en el procedimiento interno de administración del riesgo.

La presente oportunidad de mejora es reiterativa, toda vez que se evidenció la generación de observación que fue registrada en el informe radicado el 13 de julio de 2023, mediante comunicación radicada en el Sistema de Gestión Documental - GESDOC No. 2023IE0006463; asimismo se encuentra registrada en el Sistema Integrado de Gestión Isolución bajo el código N°463 del 13 de julio de 2023, a la fecha se encuentra en estado vencido y presenta formulación de plan de mejoramiento en ejecución por parte del proceso.

Recomendaciones específicas:

- Gestionar el plan de mejoramiento registrado en el aplicativo Sistema de Gestión Isolución, con el fin de culminar las actividades en términos de efectividad.
- Evitar reincidir en las mismas debilidades en próximos reportes de información.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

- Realizar la publicación oportuna de los mapas de riesgos consolidados en el aplicativo Isolución, con el fin de que la información sea de insumo eficaz para los usuarios que consultan la información.

4.3. OM – DE – 02 – 2024 Desarrollo e Implementación de la Estrategia de Racionalización de Trámites

Condición identificada en el presente seguimiento: no se avanzado en el desarrollo de las herramientas tecnológicas que permitan la implementación de la mejora planteada en plan de la estrategia de racionalización de trámites, situación que expone a riesgos de afectación en la calificación FURAG 2024 así como incumplimientos de la normativa vigente.

Recomendaciones específicas:

- Adoptar las medidas y ajustes necesarios de manera que se cumpla con la racionalización de trámites en el Ministerio del Deporte, para la vigencia 2024, sometiendo a consideración del nivel Directivo los impactos que ello puede tener en materia de FURAG y relacionamiento con el ciudadano, así como la prestación de mejores y más accesibles servicios a los grupos de interés.
- Registrar los ajustes definidos a la mayor inmediatez posible y notificar tanto a la OAP como a la OCI a fin de registrar los seguimientos respectivos en el aplicativo SUIT.

5. Descripción de los Beneficios del Seguimiento

No se presentaron beneficios del seguimiento, lo cual corresponde a acciones realizadas durante la ejecución del presente informe, para la mejora de los procesos.

6. Conclusiones:

Una vez realizado el seguimiento por parte de la Tercera Línea de Defensa, se concluyen los siguientes aspectos:

- 6.1.** El mapa de riesgos de corrupción está conformado por 16 riesgos, que corresponde a 15 procesos de 18; los procesos Gestión Ambiental y Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional no identificaron riesgo de corrupción; y, el proceso Formulación y adopción de políticas, planes y programas no reportó información.
- 6.2.** La Oficina Asesora de Planeación en coordinación con los procesos realizó identificación de los riesgos de tipología fiscal, quedando 7 registrados y reportados.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

- 6.3. Se concluyeron aspectos frente a la verificación de los riesgos de corrupción y riesgos fiscales, las observaciones se registraron por proceso en matriz Excel para cada caso.
- 6.4. No se reportó haber materializado ningún riesgo tanto de corrupción, como fiscal según reportes de las tres líneas de defensa De los por la entidad.
- 6.5. Se observó trazabilidad en la gestión de seguimiento a los mapas de riesgos de corrupción y riesgos fiscales, con aspectos por mejorar.
- 6.6. Se ha logrado un 100% en la socialización tanto interna como externa del Plan Anticorrupción. Esto incluye la publicación de piezas comunicativas en la intranet y su envío a la ciudadanía a través de correo electrónico, así como la divulgación del Mapa de Riesgos de Corrupción y sus actualizaciones en la página web del Ministerio del Deporte.
- 6.7. Se ha logrado un 100% en la actualización y aprobación del Mapa de Aseguramiento, incluyendo la divulgación y socialización de la información relevante en las fechas establecidas.
- 6.8. Se ha alcanzado un 67% en el monitoreo de avances del PAAC por parte de la segunda línea de defensa y la publicación de informes de seguimiento cuatrimestral por parte de la tercera línea de defensa, quedando pendiente únicamente el monitoreo del último cuatrimestre de la vigencia 2024.
- 6.9. Aunque se ha avanzado en un número significativo de las actividades del PAAC, es necesario asegurar la finalización y aprobación de la totalidad de acciones, así como garantizar el monitoreo y reporte completo de todos los procesos. También es importante atender las deficiencias en el reporte por falta de evidencias o evidencias que no permiten la medición de indicadores, para asegurar un cumplimiento más robusto.
- 6.10. El seguimiento muestra un avance significativo en la implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, con un alto grado de cumplimiento en socialización, actualización y divulgación. Sin embargo, es necesario abordar las áreas con avances parciales y asegurar la integración completa de todos los procesos y documentos relevantes. La ejecución continua y el monitoreo riguroso son esenciales para mantener la eficacia del plan y mitigar los riesgos de corrupción de manera efectiva
- 6.11. En el segundo cuatrimestre, se identificó que la estrategia de racionalización de trámites no se desarrolló ni implementó por falta de contratos para mejoras tecnológicas. El asesor del DAFP recomendó no registrar el seguimiento en SUIT para permitir decisiones sobre la estrategia. Aunque la tercera línea de defensa ha alertado sobre el riesgo incumplimiento normativo, es necesario revisar y ajustar el indicador de avance contemplado en el PAAC, ya que actualmente mide incorrectamente el progreso en la ejecución de las actividades de la estrategia (Componente 2: Racionalización de Trámites, acción 3.1)

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

6.12. La programación institucional de espacios de rendición de cuentas se estableció adecuadamente y se realizó una consulta ciudadana exitosa. Sin embargo, se necesita un seguimiento continuo para garantizar el cumplimiento de todos los ejercicios programados y la conservación de evidencias.

6.13. En el componente 4 del PAAC se lograron avances completos en varias áreas, como la caracterización de ciudadanos, el diseño de campañas, la capacitación en lenguaje claro, y la publicación de informes relevantes. Sin embargo, hay actividades pendientes o con bajo avance, incluyendo la creación de la Oficina de Relación con el Ciudadano, la capacitación en lenguaje de señas, y la publicación de boletines jurídicos en la página web.

6.14.

7. Recomendaciones Generales:

7.1. Consolidar los mapas de riesgo por proceso que contenga la totalidad de información reportada tanto por los procesos como, del seguimiento y evaluación registrados por la Segunda y Tercera Línea de Defensa.

7.2. Registrar en los formatos de mapas de riesgo la fecha de aprobación por parte de la Oficina Asesora de Planeación.

7.3. Realizar la publicación en el Sistema de Gestión de Solución de los mapas de riesgos consolidado por cada proceso, correspondiente al primer y segundo cuatrimestre de 2024, con el fin de dar cumplimiento a la publicidad de la información, siendo artífice de consulta para los usuarios de la información.

7.4. Mantener actividades de monitoreo permanente frente a la gestión del riesgo en concordancia con la cultura del autocontrol al interior de la entidad, manteniendo actualizados los mapas de riesgos.

7.5. Fortalecer la clasificación de la Peticiones, Quejas y Reclamos desde el Sistema de Gestión Documental, identificando los casos de corrupción que sean denunciados contra el Ministerio del Deporte, es decir, los casos que estén directamente relacionados con los objetivos de los procesos.

7.6. Revisar el contenido de las observaciones registradas en la matriz de seguimiento de riesgos de corrupción y matriz de riesgos fiscales, generada por la OCI al corte 31 de agosto de 2024, para que los procesos en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación realicen los ajustes a que haya lugar en el tercer cuatrimestre de 2024, bien sea de formulación/ejecución de los controles, plan de tratamiento, coherencia frente a la evidencia del control, efectuar la revisión de los indicadores que realizan la medición de los riesgos; entre otros; persistiendo hacia la mejora continua frente a la gestión del riesgo.

7.7. Continuar con la identificación de los riesgos de tipo fiscal, teniendo como referente que no se observó la inclusión de temas tales como: pagos o liquidación errada en

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

nómina y aportes parafiscales, así como la presentación inoportuna de estos aportes que puedan causar el pago de valores en mora; pago de multas; mayor valor pagado por concepto de impuestos; vencimiento de términos en los procesos judiciales; actividades de las etapas contractual, precontractual y postcontractual; pérdida de la tenencia o de la titularidad de bienes inmuebles de la entidad y, aquellos que según cada proceso considere pertinente que incluyan factores de recursos públicos, bienes o intereses patrimoniales de naturaleza pública.

- 7.8.** Seguir cumpliendo las fechas y actividades planeadas en el Componente 3: Rendición de Cuentas y ajustar los indicadores para reflejar mejor el avance en la implementación.
- 7.9.** Divulgar con una mayor antelación la convocatoria de capacitaciones y un mecanismo continuo para asegurar altos niveles de participación, así como documentación de las actividades, que permitan evidenciar con claridad las temáticas abordadas y los objetivos cumplidos durante las jornadas de formación.
- 7.10.** Ajustar los indicadores y metas para reflejar adecuadamente el cumplimiento y la medición de la percepción de calidad, de las acciones detalladas en el seguimiento de la tercera línea de defensa.

Oficio Remisorio de GESDOC firmado Por:

María Paola Riaño Niño

Profesional Especializado con funciones de Jefe (E) Oficina de Control Interno

Proyectó:

Lixi Celmira Romero– Contratista Oficina de Control Interno

María Paola Riaño Niño – Profesional Especializado OCI

Anexos:

1. Matriz seg MRC II-Cuatrim-2024, archivo de Excel.
2. Matriz seg RFiscales II-Cuatrim-2024, archivo de Excel.
3. PAAC_2024 Versión 4_Sgto_Tercera_Linea, archivo de Excel.
4. Seguimiento_estrategia_Racionalizacion_Tramites, archivo PDF.